22

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

ADMINISTRACION FINANCIERA

PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS BURSATILES PARA LA INVERSION

296482

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

MARTHA CALDERON ROSAS

ASESOR: C.P. JOSE JACINTO RODRIGUEZ GASPAR.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO. 2001

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E.

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

Administración Financiera

Portafolio de Instrumentos Bursátiles para la Inversión

que presenta La pasante: Martha Calderón Rosas,

con número de cuenta: 8501107-0 para obtener el Título de:

Licenciada en Contaduría.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

A T E N T A M E N T E.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 13 de Diciembre de 2000

MODULO:	PROFESOR:	FIRMA:
Mod.1	L.C. Alejandro Amador Zavala	
Mod.2	C.P. José Jacinto Rodríguez Gaspar	
Mod.3	C.P. César Galo Ramírez Herrera	

AGRADECIMIENTOS

A MI PADRE :

Con profunda admiración, por su gran apoyo incondicional y por enseñarme a través de su ejemplo, el sentido de la responsabilidad y la disciplina.

Gracias por todo PAPÁ.

A MI MADRE :

Con profundo respeto, por todo su cariño, cuidados y desvelos, pues sé que me has dado todo sin pedir nada a cambio y porque siempre has estado conmigo.

Gracias por todo MAMÁ.

A MI ESPOSO :

Por todo su amor y compañía, porque juntos hemos creado una familia que progresivamente ha logrado sus metas como individuos, como pareja, como profesionistas y la más importante, como padres. Te Amo.

I N D I C E

Página.

INTRODUCCIÓN. 1

CAPÍTULO I

1. *EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.*

A) *EVOLUCIÓN HISTÓRICA.* 3

1. *Período Prehispánico.* 3
2. *Período Colonial.* 4
3. *Período Independiente.* 6

1.2 *DIAGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.*

1.3 *ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.*

A) *AUTORIDADES HACENDARIAS.* 9

1. *Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).* 9
2. *Banco de México (BANXICO).* 11
3. *Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).* 12
4. *Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).* 13
5. *Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).* 14
6. *Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)* 15
7. *Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).* 16

B) *INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.* 17

1. *Bancos.* 17
2. *Casas de Bolsa.* 17
3. *Aseguradoras y Afianzadoras.* 18

C) ***FIDEICOMISOS DE FOMENTO.***

1. *Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)* 19
2. *Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).* 20

D) ***ASOCIACIONES FINANCIERAS.*** 21

1. *Asociación de Banqueros de México (ABM).* 21
2. *Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (AMSFOL).* 22
3. *Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB).* 23
4. *Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).* 24

E) ***OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS.*** 25

1. *Bolsa Mexicana de Valores (BMV).* 25
2. *Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).* 27
3. *Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER).* 28
4. *Centro de Computo Bancario (CECOBAN).* 29
5. *Procesadora de datos del SAR (PROCESAR).* 30
6. *Buró de Crédito(Sociedad de Información Crediticia).* 30

CAPÍTULO II

2. ***MERCADO DE VALORES.***

A) ***DEFINICIÓN.*** 32

B) ***OBJETIVO.*** 33

C) ***CARACTERÍSTICAS.*** 33

D) ***CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.*** 34

1. *Mercado Primario.* 34
2. *Mercado Secundario.* 34

E) *PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.* 35
1. *Entidades Emisoras.* 35
2. *Intermediarios Bursátiles.* 36
3. *Inversionistas.* 36
4. *Autoridades.* 37

F) *PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.* 38

G) *NORMATIVIDAD.* 39
1. *Ley del Mercado de Valores.* 39
2. *Ley de Sociedades de inversión.* 39
3. *Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.* 39
4. *Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.* 40
5. *Otras.* 40

H) *RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN.* 41

I) *RIESGO FINANCIERO.* 42

J) *TASAS DE INTERÉS.* 43

K) *TERMINOLOGÍA EN EL MERCADO DE VALORES.* 45

CAPÍTULO III

3. *INSTRUMENTOS BURSÁTILES.*

3.1 *MERCADO FINANCIERO.* 49

A) *MERCADO DE DINERO.* 49
a) ***Instrumentos del Mercado de Dinero.*** 50
1. *Cuenta Maestra.* 50
2. *Mesas de Dinero.* 50
3. *Pagarés a Plazo Fijo.* 50

B) *MERCADO DE CAPITALES.* 51

a) ***Instrumentos de Deuda.*** 51

1. *Instrumentos Gubernamentales.* 53
2. *Instrumentos Bancarios.* 53
3. *Instrumentos Privados.* 53

b) ***Tipos de Instrumentos de Deuda.*** 55

1. *Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).* 55
2. *Bonos de Regulación Monetaria del Banco de México. (BREMS)* 56
3. *Aceptaciones Bancarias (ABS).* 57
4. *Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV).* 58
5. *Papel Comercial.* 59
6. *Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES).* 60
7. *Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS).* 61
8. *Certificados de Depósito (CEDES).* 62
9. *Bonos Bancarios.* 63
10. *Pagarés de Mediano Plazo.* 64
11. *Obligaciones.* 65
12. *Certificados de Participación (CPOS y CPOAS).* 67

C) ***MERCADO DE METALES PRECIOSOS.*** 69

1. *Ceplatas.* 69
2. *Centenarios.* 70

3.2 ***SOCIEDADES DE INVERSIÓN.*** 71

A) ***VENTAJAS Y DESVENTAJAS.*** 72

B) ***CLASIFICACIÓN.*** 73

C) ***TIPOS DE SOCIEDADES.*** 74

a) ***Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda.*** 75

1. *Mercado de Dinero,* 2. *Especializadas,* 3. *Combinadas,*
4. *En valores sin grado de Inversión y* 5. *Agresivas.*

b) ***Sociedades de Inversión Común.*** 76

1. *Indizadas,* 2. *De largo Plazo,* 3. *De la pequeña y Mediana Empresa,*
4. *Sectoriales,* 5. *Regionales,* 6. *Balanceadas,* 7. *Preponderantemente en Deuda y* 8. *Agresivas.*

D) ***CALIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.*** 79

CASO PRÁCTICO. 81

CONCLUSIONES. 99

BIBLIOGRAFÍA. 100

INTRODUCCIÓN.

En los últimos años el Sistema Financiero Mexicano a sufrido una evolución vertiginosa debido a la nueva situación económica, financiera y política de nuestro país, en este ámbito el mercado de valores ha tenido un desarrollo muy importante, convirtiéndose en el mejor mecanismo de funcionamiento de la inversión para el sector público y privado.

Sin embargo, aún cuándo en gran medida se capta la mayor parte de las inversiones en el mercado de valores, todavía las actividades y servicios que ofrece la bolsa Mexicana de Valores es desconocida para la mayoría de los pequeños y medianos inversionistas. Por lo que el presente trabajo pretende dar a conocer de manera general los conceptos básicos sobre el mercado de valores y las posibilidades de inversión que existen en este ámbito, con la finalidad de que el público interesado pueda aplicar estos conocimientos en su vida personal y profesional, contribuyendo así en el desarrollo de la economía del país.

En el primer capítulo se muestra un panorama de los organismos y estructura que integran el Sistema Financiero Mexicano, así cómo los objetivos, funciones y facultades de cada una de éstas dependencias.

En el segundo capítulo se conocerá lo referente al mercado de valores, sus características, clasificación, los participantes del mercado de valores, así cómo las principales leyes y reglamentos que regulan las actividades de la Bolsa Mexicana de Valores.

El tercer capítulo nos conduce al conocimiento de las principales características, ventajas y desventajas de cada uno de los instrumentos bursátiles de mayor demanda en el mercado de valores de nuestro país, así cómo su clasificación, liquidez y grado de riesgo, por lo que este capítulo nos será de utilidad para tomar una decisión sobre cuáles instrumentos bursátiles son la mejor opción para la estrategia financiera que se desea concretar.

De igual forma, en el caso práctico se muestra un análisis de inversión de varios instrumentos bursátiles utilizando la misma línea de tiempo, ya que ésta nos sirve para medir los rendimientos que cada tipo de instrumento nos proporcionan, identificando claramente cuál es la mejor alternativa de inversión.

Por último considero que este trabajo puede ser de gran utilidad para las personas que estén interesadas en conocer cómo invertir sus excedentes de efectivo, tomando en cuenta cuáles son los objetivos de dicha inversión, el plazo en que tengan disponibles los recursos y el grado de riesgo que estén dispuestos a correr, ya que es necesario conocer que invariablemente cuándo se invierte, siempre habrá un riesgo, mayor ó menor pero invariablemente digno de consideración.

CAPÍTULO I

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

A) *EVOLUCIÓN HISTÓRICA.*

1. *PERÍODO PREHISPÁNICO.*

En la época prehispánica específicamente entre los aztecas, no existía propiamente un sistema financiero formal, se realizaba el trueque para realizar sus transacciones. El pago en especie predominaba entre los mercaderes y artesanos. No existe dato alguno que proporcione información sobre el grado de libre mercado se estima una fuerte participación del gobierno ya que éste controlaba los recursos fundamentales de la economía: tierra, trabajo, proceso productivo y redistribución de la riqueza (no se permitía la concentración, distribuyendo riqueza a través de ceremonias y fiestas). Las mercancías que se generalizaron como medio de intercambio eran: cacao (poco valor) mantas llamadas quachtli o patolcuanchtil (valor más elevado), el oro en polvo (de más valor) y plumas, según Alejandra Moreno Toscano, o piezas de cobre en forma de T y ciertas piezas de estaño, según Francisco Javier Clavijero.

De este período heredamos el papel rector de la economía que ejercía fuertemente el estado y el despilfarro en celebraciones que en esa época se realizaban con fines religiosos y redistributivos.

2. *PERÍODO COLONIAL.*

Este periodo se caracteriza por tres épocas siendo en la tercera de éstas el origen del actual Sistema Financiero Mexicano.

***a) La primera época** se caracteriza por el saqueo de América, debido al reparto que hicieron los conquistadores de las encomiendas y la acumulación de riqueza que lograron, distribuyéndose así mismo los cargos públicos.*

***b) La segunda época** fue la de la depresión de Europa. Durante esta época nace la hacienda y el peonaje (con efectos latifundistas hasta el siglo XX). Se establece fuertemente la compra de cargos públicos y la concepción patrimonialista de éstos (posible origen de nuestra corrupción gubernamental actual), se consolida la fuerza política y económica de las corporaciones religiosas, comerciales y hacendarias.*

De esta época, nos ha quedado la corrupción, la acumulación capitalista, el sistema hacendario y la dependencia económica de materias primas como la plata, el petróleo etc. sujetas a vaivenes de precios y demanda de mercados internacionales.

***c) La tercera época** y primordial para el Sistema Financiero Mexicano, ya que en este periodo se aplica la Real Cédula, se disponen administradores públicos supliendo a los privados, que únicamente observaban su beneficio personal.*

En 1785 la contaduría Pública (nacional) comienza a utilizar la partida doble y también se incrementa la captación de impuestos para beneficio de España, se crean nuevos impuestos, los comerciantes pierden el poder político y económico y se fomenta la minería.

Dentro de este contexto, el fortalecimiento del sistema de control y crecimiento de la Colonia, el gobierno español se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para substituir a la iglesia y restar importancia a los comerciantes, siendo la primera institución de crédito prendario el Monte de Piedad de Animas (actualmente el Nacional Monte de Piedad) fundada por Pedro Romero de Terreros a través de la Real Cédula del 2 de junio de 1774.

Sus primeras operaciones consistieron en prestamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de depósitos judiciales y de otras autoridades. Realizaba la venta pública en almoneda de las prendas no rescatadas.

Con el fomento a la minería durante este periodo, los mineros fueron dotados de un consulado, un tribunal y un colegio de minería. Una de las obras más importantes del tribunal de minería fue la creación del Banco de Avío de Minas en 1784, primer banco refaccionario en América, a los 2 años de operar el virrey suspendió sus actividades debido a la mala recuperación de los prestamos. La principal importancia de este banco fue el ser el antecesor del primer banco del México Independiente.

De esta etapa heredamos la posibilidad del gobierno de tomar más firmemente la rectoría de la economía, y el inicio de las instituciones de crédito de nuestro actual Sistema Financiero.

3. *PERÍODO INDEPENDIENTE.*

En 1830 por iniciativa de Lucas Alamán, se establece el Banco de Avío. Este fue un banco de promoción industrial para promover industrias por su cuenta. Dejando de funcionar en 1842. Posteriormente mediante la ley del 17 de enero de 1837 se creó el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre para retirar de la circulación las monedas de cobre que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones dejando únicamente en circulación monedas de oro y plata, el cuál dejo de funcionar mediante decreto del 06 de diciembre de 1941.

En 1849 se creó la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad, y en 1854 se fundo el Código de Comercio por iniciativa de Lucas Alamán. Durante el imperio de Maximiliano se creó la primera institución de banca comercial en México, con capital inglés el 22 de junio de 1864 se funda el Banco de Londres, México y Sudamérica, este banco recibía depósitos, otorgaba créditos, emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior.

El 23 de febrero de 1882 nace el Banco Nacional Mexicano, al cual el gobierno le da mayor apoyo, convirtiéndose en una especie de cajero del gobierno, prestando sus servicios en el interior del país y el extranjero y manejando la cuenta de la Tesorería.

Para 1884 y debido a los problemas surgidos por tener tantos emisores de billetes, se origina una legislación correctiva llamada el Código de Comercio de 1884. Es entonces cuando al Banco Nacional Mexicano se le otorgan las atribuciones de Banco Central.

CAPÍTULO I - SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Con el código de Comercio de 1884, ningún banco o persona extranjera podría emitir billetes, se requería concesión de las autoridades y todas las instituciones tenían un plazo de seis meses para regularizar su situación.

En ese mismo año el 15 de mayo se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional de México (BANAMEX) nacido de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario.

El 15 de septiembre de 1889 se promulgó el actual Código de Comercio en el que se señalaba que las instituciones de crédito se regirían por una ley especial, que requerían autorización de la Secretaria de Hacienda y contrato aprobado por el Congreso de la Unión.

El 19 de marzo de 1897 se expide la Ley General de Instituciones de Crédito. Esta ley impuso limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, facultades para emitir billetes y la apertura de sucursales y el 3 de julio de 1916 se autorizó la apertura de una de una Bolsa de Valores en la Ciudad de México.

El 28 de agosto de 1925 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y los estatutos de la ley del Banco de México siendo inagurado el 1° de septiembre del mismo año.

El 11 de febrero de 1946 se crea la Comisión Nacional de Valores y el 30 de diciembre de 1953 se promulga la Ley de La Comisión Nacional de Valores.

CAPÍTULO I - SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Fue hasta el año de 1976 cuando el Sistema Financiero Mexicano desarrollo las finanzas bancarias con más éxito de lo que pudo desarrollar el mercado de valores. En general el crecimiento de las instituciones de crédito se dio hacía todo el país, pero con el terrible problema de que las obligaciones y préstamos del sistema bancario eran a corto plazo y en general liquidez y rendimiento fueron características de éste. La parte más afectada resultó ser la agricultura que no pudo obtener capital para adoptar técnicas de uso del mismo más adecuadas.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

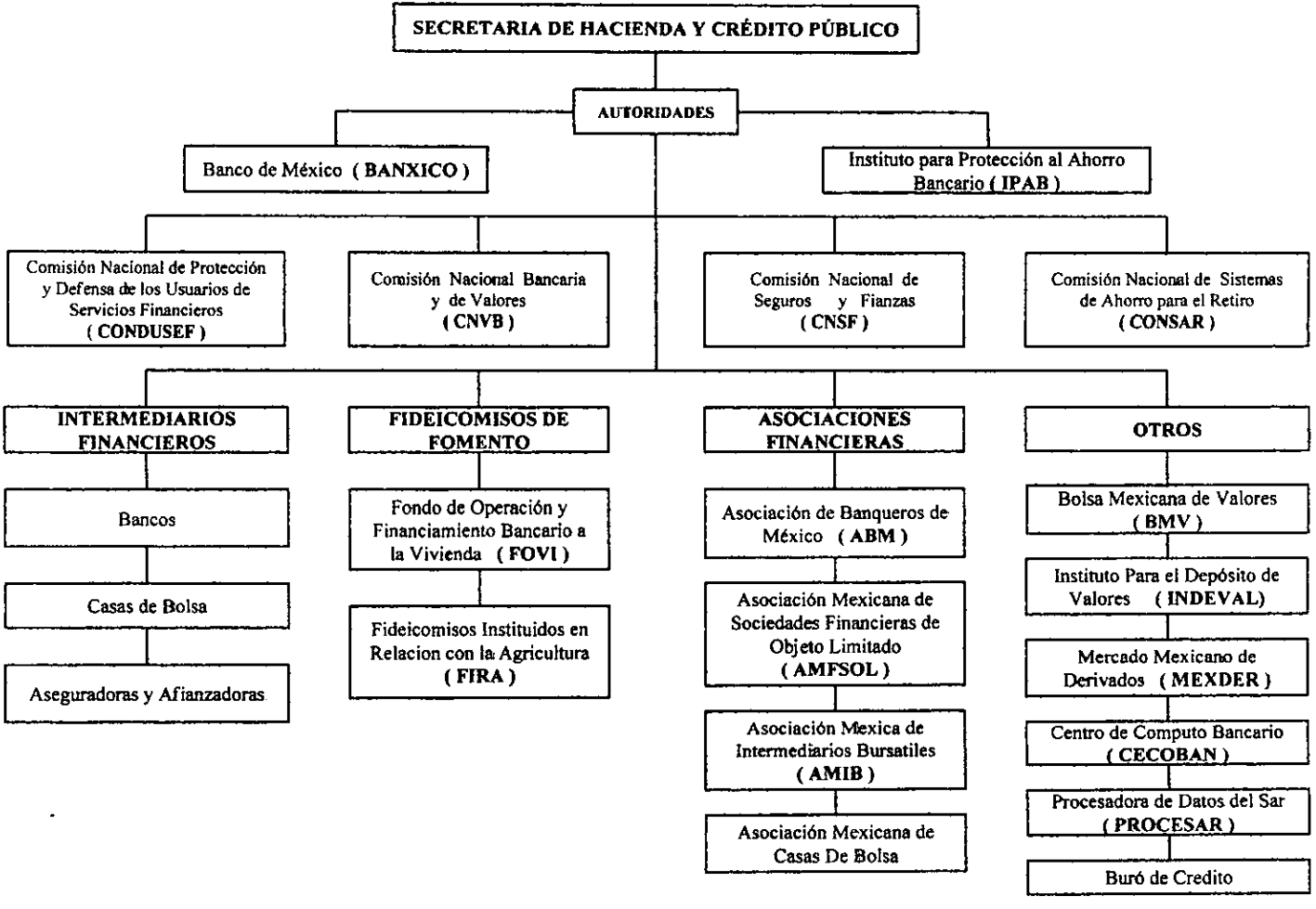

1.3 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

A) *AUTORIDADES HACENDARIAS.*

1. *SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*

(S H C P)

GENERALIDADES.

Este organismo es la máxima autoridad del Sistema Financiero Mexicano y del Gobierno Federal en materia económica, ya que es el ejecutor de la política financiera. Por lo que entre otras facultades puede otorgar o revocar las concesiones de los intermediarios bursátiles y bolsas de valores.

OBJETIVO.

Definir la política financiera del país, elaborando el marco normativo que rige el funcionamiento y operación del Sistema Financiero Mexicano, tomando las desiciones que afectan el comportamiento de las variables financieras del país como son: los créditos, el dinero, las tasas de interés etc., vigilando el cumplimiento de la política de financiamiento del desarrollo.

FUNCIONES.

1. *Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país.*
2. *Definir las políticas monetarias y crediticias, con la aprobación de BM*
3. *Ejercer las disposiciones que señalen las leyes en materia de Seguros, Fianzas, Valores y de Organizaciones Auxiliares de Crédito.*

FACULTADES.

1. *Proponer políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de valores.*

2. *Otorgar o revocar concesiones para la constitución y operación de Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa.*

3. *Señalar las actividades que pueden realizar los agentes de valores (personas físicas y morales) y autorizar actividades análogas o complementarias a las indicadas por la ley para las casas de bolsa.*

4. *Sancionar administrativamente a quienes cometan infracción a la ley.*

5. *Señalar otros títulos-valor que, además de los señalados por la ley. Pueda recibir en depósito el INDEVAL, así como aprobar los cargos por los servicios que presta ésta institución.*

2. *BANCO DE MÉXICO. (BANXICO)*

GENERALIDADES.

Es el Banco Central del país, siendo persona de derecho público con carácter autónomo. El banco de México, goza de plena autonomía, quedando desligado del gobierno y no responderá a las necesidades de política económica, sino a requerimientos que garanticen la estabilidad económica del país.

OBJETIVO.

Promover el sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que procura la estabilidad del poder adquisitivo y regula la estabilidad del peso contra el dólar.

FUNCIONES.

1. *Regula la emisión del circulante, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, los sistemas de pago, así como emitir billetes y acuñar monedas.*
2. *Operar como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia del Gobierno Federal.*
3. *Prestar servicios de Tesorería al Gobierno Federal, y actuar como agente financiero del mismo, en materia económica y financiera.*

3. *COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (C N B V)*

GENERALIDADES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de su propia Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 1995, entrando en vigor el 1° de mayo del mismo año.

OBJETIVO.

La Comisión tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así cómo a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al Sistema Financiero.

FUNCIONES.

1. *Regular la operación de las bolsas de valores y el desempeño de los intermediarios bursátiles, e incluso intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas sanas de mercado y en última instancia puede ordenar la suspensión de la cotización de valores.*
2. *Es la entidad responsable de mantener el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en el que se inscriben los intermediarios bursátiles y todo valor negociado en la Bolsa Mexicana de Valores.*

4. *INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (I P A B)*

GENERALIDADES.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999 e iniciando operaciones el 21 de mayo de ese mismo año.

OBJETIVO.

Tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección, que mantenga la confianza y la estabilidad del sistema bancario concluyendo los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, y estableciendo los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

FUNCIONES.

1. *Resolver el otorgamiento de los apoyos previstos en la Ley.*
2. *Declarar la administración cautelar, así como aprobar la liquidación o la solicitud de suspensión de pagos ó declaración de quiebra de las instituciones de banca múltiple.*

5. *COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. (C N S F)*

GENERALIDADES.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Goza de las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF), así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables a los mercados asegurador y afianzador mexicanos.

OBJETIVO

La misión es garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan se apeguen a lo establecido por las leyes. Para cumplir con este propósito tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

FUNCIONES.

1. *La supervisión de solvencia de las instituciones de seguros y fianzas.*
2. *La autorización de los intermediarios de seguro directo y reaseguro.*
3. *El apoyo al desarrollo de los sectores asegurador y afianzador.*

6. *COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.* (C O N S A R)

GENERALIDADES.

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas, con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

OBJETIVO.

Proteger el interés de los trabajadores y de sus beneficiarios, asegurando una administración eficiente de su ahorro para el retiro.

FUNCIONES.

1. La coordinación, regulación de los sistemas de ahorro para el retiro

2. La supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro

7. *COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)*

OBJETIVO.

Su objetivo es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan ó contratan un producto ó servicio ofrecido por las instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional.

FACULTADES.

1. *Atender y Resolver las reclamaciones que formulen los usuarios, sobre asuntos de su competencia.*
2. *Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva, con las instituciones financieras, actuando cómo árbitro amigable y apegado en estricto derecho.*
3. *proporcionando un servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios, en las controversias entre éstos y las instituciones financieras que se entablen ante los tribunales.*
4. *Fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las instituciones y servicios financieros, procurando una relación más segura y equitativa, buscando un sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano.*

B) *INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.*

1. *BANCOS.*

Empresa especializada en la intermediación con crédito, cuyo principal objetivo es la realización de utilidades provenientes de diferenciales de tasas entre las operaciones de captación y colocación de recursos.

Los Bancos captan recursos del público en general bajo diferentes modalidades de plazo, para prestar estos recursos a plazos que no tiene porqué coincidir con los términos a los cuales los capto.

2. *CASAS DE CAMBIO.*

Son sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, cuya función principal es la de facilitar el contacto y el intercambio entre los poseedores de las acciones y los posibles compradores. Se ocupan de las siguientes funciones :

1. Administrar y guardar valores, depositando éstos en el INDEVAL.

2. Realizar operaciones de compraventa de valores.

3. Brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras.

3. Recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la BMV, por medio de sus operadores.

3. *ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS.*

Son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las cuales captan ahorro de personas y empresas para aplicarlo a la inversión ó para financiar de distintas formas a diferentes sectores de la economía.

La actividad aseguradora y afianzadora es una forma muy especializada de intermediación financiera, teniendo gran importancia por la protección que ofrece a los activos, al financiar su reposición.

C) *FIDEICOMISOS DE FOMENTO.*

1. *FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.* *(F O V I)*

GENERALIDADES.

Es un Fideicomiso Público constituido el 10 de abril de 1963 por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Banco de México, quien lo administra, a fin de inducir el financiamiento privado a la vivienda de interés social y promover su desarrollo y constante modernización,

OBJETIVO.

El otorgamiento de apoyos financieros y garantías para la construcción y adquisición de vivienda de interés social, canalizando los recursos a través de los intermediarios financieros, del ramo hipotecario e inmobiliario.

FUNCIONES.

1. *Financiar la construcción de vivienda de interés social, en congruencia con los objetivos previstos en el Programa Sectorial de Vivienda dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo.*
2. *Financiar la adquisición de vivienda nueva y usada, así como para la mejora de vivienda, con créditos a largo plazo.*
3. *Otorgar garantías parciales a las instituciones financieras sobre el incumplimiento de los créditos.*

2. *FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA. (F I R A)*

GENERALIDADES.

Es una entidad financiera del Gobierno Federal, actúa como entidad financiera de segundo piso y su misión se cumple, a través de la canalización de recursos crediticios y el otorgamiento de Servicios Integrales de Apoyo. funciona de acuerdo a la política nacional de desarrollo.

OBJETIVO.

Crear valor en las redes productivas, de los sectores rural y pesquero, mediante un enfoque integral de fomento, creando una mayor productividad, rentabilidad, eficiencia y competitividad, a través del desarrollo de los mercados financieros, de tecnología y servicios.

FIRA esta integrado por cuatro fideicomisos que son:

1. *Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).*
2. *Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).*
3. *Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).*
4. *Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)*

D) *ASOCIACIONES FINANCIERAS.*

1. *ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO. (A B M)*

GENERALIDADES.

Desde su fundación en noviembre de 1928, la ABM se ha desempeñado como el organismo cúpula de las instituciones de crédito, teniendo el propósito de representar los intereses generales de la banca y de brindar a los bancos servicios técnicos especializados.

OBJETIVO.

Su propósito es satisfacer diversas necesidades comunes, tales como las de representación, información, estudios e investigación, contacto con autoridades, interacción internacional y mantenimiento de servicios.

FUNCIONES.

1. *Representar y defender los intereses generales de sus asociados en cualquier gestión común ante la administración pública y organizaciones privadas.*
2. *Fomentar el desarrollo de las actividades bancarias.*
3. *Realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario y financiero en general, así como los relativos al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación.*

2. *ASOCIACIÓN MEXICANA DE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO. (A M S F O L)*

GENERALIDADES

Esta asociación se constituyó el 23 de febrero de 1994 con la finalidad de agrupar a las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLES) que obtienen autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituirse y operar en términos de lo dispuesto por la Ley General de Instituciones de Crédito, fracción IV, artículo 103.

OBJETIVO.

Su operación es importante social y económicamente, ya que atienden al usuario de créditos hipotecarios, apoyan a la pequeña y mediana industria y otorgan créditos para la adquisición de bienes de consumo a un sector de la población que no atiende la banca comercial.

FUNCIONES.

1. *Promover y representar los intereses, opiniones y objetivos comunes de sus asociados frente a autoridades y terceros.*
2. *Emitir y supervisar normas de autorregulación que permitan dar mayor seguridad a sus operaciones.*

3. *ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (A M I B)*

GENERALIDADES.

Esta asociación se estableció el 16 de mayo de 1980, es una organización de y para sus miembros, que agrupa a todas las casas de bolsa que operen en México. Actualmente 27 casas de bolsa forman parte de la AMIB, entre las que ya se incluyen cuatro filiales de casas de bolsa extranjeras.

OBJETIVO.

Promover el crecimiento, desarrollo y consolidación de las casas de bolsa, en el sistema financiero fortaleciendo la capacidad de representación gremial ante las autoridades y otros organismos nacionales e internacionales e inducir en ellas la adopción de estrictas medidas de autorregulación en asuntos técnicos, administrativos y de servicios

FUNCIONES.

1. *Desarrollar y apoyar los proyectos orientados a consolidar el mercado de valores y a sus intermediarios financieros.*
2. *Promover la actualización e incorporación de nuevas tecnologías, a fin asimilar la amplia variedad de instrumentos de inversión y los diferentes tipos de transacciones.*

4. *ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS.*
(A M I S)

GENERALIDADES.

Es un organismo privado de libre afiliación que agrupa a los aseguradores y reaseguradores establecidos en el territorio nacional regulado y supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En la actualidad, existen 60 aseguradoras autorizadas que operan en nuestro país en los distintos ramos de seguros.

OBJETIVO.

Promueve el ahorro interno, la capacitación e inversión de sus recursos a largo plazo, garantizando la permanencia de las instituciones a través del resarcimiento del patrimonio o capacidad adquisitiva.

FUNCIONES.

1. *La protección del patrimonio familiar y empresarial.*
2. *Garantiza la liquidación de créditos, en caso de ocurrir fallecimiento o incapacidad permanente del deudor asegurado, o la destrucción del bien asegurado.*

E) *OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS.*

1. *BOLSA MEXICANA DE VALORES. (B M V)*

GENERALIDADES.

Es una institución privada, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores, las cuales llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México. Sus accionistas son exclusivamente las Casas de Bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

OBJETIVO.

Canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país. Captando los recursos de los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza.

Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

FUNCIONES.

1. *Proporcionar la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, (RNVI), y de otros instrumentos financieros.*

2. *Hacer pública la información bursátil.*

3. *Realizar el manejo administrativo de las operaciones y transmitir la información respectiva a SD INDEVAL.*

4. *Supervisar las actividades de las empresas emisoras y casas de bolsa, en cuanto al estricto apego a las disposiciones aplicables; y fomentar la expansión y competitividad del mercado de valores mexicano.*

5. *Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel Comercia, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la BMV, en un mercado de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.*

2. *INSTITUTO PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.*

(INDEVAL)

GENERALIDADES.

Es la única empresa en México autorizada para operar como depósito de valores en los términos establecidos en la Ley del Mercado de Valores (art. 55). Esto mediante la prestación de los servicios de custodia, administración y transferencia de valores; así como la compensación y liquidación de operaciones en un ambiente de inmovilidad física.

OBJETIVO.

Proporcionar la máxima seguridad al mercado de valores sobre las operaciones realizadas en el mismo, buscando el mayor beneficio alcanzable para los depositantes y optimizando la rentabilidad de la inversión de sus accionistas. Así como la administración de garantías.

FUNCIONES.

1. *El depósito de valores, títulos y documentos a ellos asimilables.*
2. *La administración de los valores que se les entreguen en depósito.*
3. *La transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores materia de depósito*

3. *MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS.*

(MEXDER)

GENERALIDADES.

El inicio de operaciones del Mercado Mexicano de Derivados constituye uno de los avances más significativos en el proceso de desarrollo e internacionalización del Sistema Financiero Mexicano. El esfuerzo constante de equipos multidisciplinarios integrados por profesionales de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) y la S.D. Indeval, permitió el desarrollo de la arquitectura operativa, legal y de sistemas necesaria para el cumplimiento de los requisitos jurídicos, operativos, tecnológicos y prudenciales, establecidos de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México (las Autoridades Financieras).

OBJETIVO.

El establecimiento de mercados de productos derivados listados para promover esquemas de estabilidad macroeconómica y facilitar el control de riesgos en intermediarios financieros y entidades económicas.

A la fecha son accionistas de MEXDER 56 instituciones, entre las que figuran subsidiarias de Casas de Bolsa (20), de Bancos (10) y otras sociedades anónimas (26), como accionistas de casas de cambio quienes crearon personas morales independientes a la Casa de Cambio para operar productos derivados listados en MEXDER.

4. *CENTRO DE COMPUTO BANCARIO.*

(CECOBAN)

GENERALIDADES.

Es la empresa que actualmente brinda servicio operativo y tecnológico a más de 50 Instituciones Bancarias y Financieras del país, en la solución de operaciones interbancarias del Sistema de Pagos.

OBJETIVO.

Ofrecer el servicio a millones de clientes bancarios, tanto personas físicas y morales, en sus pagos y transferencia de fondos, con la finalidad de llegar a ser una extensión de respaldo de la Banca Mexicana.

FUNCIONES.

1. *Soluciones integrales a sus necesidades de operaciones y transferencias interbancarias.*
2. *Coordinación en la implantación de los estándares en operaciones interbancarias.*
3. *Garantizamos seguridad, oportunidad y Confiabilidad en la transmisión de registros.*

5. *EMPRESA PROCESADORA DE DATOS DEL SAR.*

(PROCESAR)

OBJETIVO.

Garantizar el procesamiento y flujo de la información entre los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro, con la más alta eficiencia y seguridad, al menor costo. Satisfaciendo las necesidades de los accionistas vía soluciones de alta tecnología que den como resultado mejoras en su información, procesos y rentabilidad

6. *BURÓ DE CRÉDITO.*

(Sociedad de Información Crediticia)

OBJETIVO.

Proporcionar un servicio orientado a integrar y proporcionar la información mas completa y confiable que ayude a sus clientes a determinar, en forma oportuna, la experiencia y solvencia moral de empresas y personas físicas.

Apoyando el desarrollo económico de nuestro país, proporcionando servicios que ayuden a minimizar el riesgo crediticio a la vez que se promueve un sano consumo interno.

CAPÍTULO 1 - SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

GENERALIDADES.

Es una corporación formada por dos importantes empresas definidas como Sociedades de Información Crediticia (SIC) :

1. *Buró de Personas Físicas nombrado fiscalmente como TRANS UNION DE MEXICO, S.A. , inició operaciones en el año de 1996 y tiene como socios a la Banca Comercial, a Trans Union Co. y Fair Isaac Co.*

2. *Buró de Personas Morales, cuyo nombre fiscal es DUN & BRADSTREET DE MEXICO, S.A., tiene como objetivo el proporcionar información sobre el comportamiento crediticio de Personas Morales y Físicas con Actividad Empresarial.*

MARCO LEGAL.

Regidos por el Artículo 33 (incisos a y b) de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras y por las Reglas Generales para Regular a las Sociedades de Información Crediticia.

Las autoridades que regulan y auditan su operación son:

1. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*
2. *Banco de México*
3. *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*
4. *Marco Legal*

CAPÍTULO II

MERCADO DE VALORES.

2. *MERCADO DE VALORES.*

A) *DEFINICIÓN.*

El mercado de valores, es el conjunto de mecanismos e instituciones que realizan la emisión colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores; esto con el fin de poner en contacto a los oferentes y demandantes de recursos financieros.

Las empresas ó el gobierno federal, que requiere de recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel Comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la Bolsa Mexicana de Valores, en un mercado de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

El mercado de valores proporcionan liquidez de dos formas :

1. *Permiten la obtención de fondos de una forma rápida vendiendo nuevas emisiones de valores a precios razonablemente competitivos.*
2. *Permiten al inversionista que compra valores, que los pueda vender ó realizar con relativa facilidad y rapidez, convirtiendo un activo documentario en efectivo.*

B) *OBJETIVO.*

Crear mercados organizados que contribuyan a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, que es la fuente de crecimiento y del empleo de un país, y que este se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

C) *CARACTERÍSTICAS.*

Existen tres aspectos principales que caracterizan al mercado de valores, estos son :

1. *Que el tipo de mercancías que se comercia en él, son recursos monetarios, en el cuál se ponen en contacto compradores (inversionistas) y vendedores (empresas públicas ó privadas) de recursos financieros.*

2. *Los vendedores y compradores de recursos fianancieros conocidos como "corredores", cierran operaciones a nombre de terceros; estos terceros son el público en general, los cuáles no están facultados para hacer compra-venta de acciones directamente.*

3. *Las posiciones de vendedor o comprador, son totalmente intercambiables, no existiendo ninguna restricción para que en un momento se actué como comprador y al siguiente como vendedor.*

D) *CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.*

El mercado de valores se clasifica de acuerdo a la colocación de los valores en dos grandes grupos que son :

1. MERCADO PRIMARIO.

Se refiere a la colocación por primera vez de un instrumento bursátil en el mercado, por medio de una Casa de bolsa que los ofrece a través de una oferta pública (mercado primario) al público inversionista en el ámbito de la Bolsa Mexicana de Valores.

De ese modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por los inversionistas,

2. MERCADO SECUNDARIO.

Es el mercado en el cuál se realizan transacciones con instrumentos que ya se han negociado dentro del mercado a través de una Casa de Bolsa; a esta actividad de negociación se le denomina Mercado Secundario, ya que los fondos fluyen entre inversionistas y no hacia las empresas emisoras.

Siendo el objetivo principal el proporcionar liquidez a los inversionistas y poder lograr precios competitivos entre valores alternativos de inversión.

E) *PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.*

En el mercado de valores, intervienen diversas asociaciones que garantizan la confianza a los intermediarios financieros que canalizan los recursos al público inversionista, siendo las más importantes :

1. *Entidades Emisoras.*
2. *Intermediarios Bursátiles.*
3. *Inversionistas.*
4. *Autoridades.*

A continuación se describen brevemente las características principales de cada uno de ellos :

1. *ENTIDADES EMISORAS.*

Son las organismos ó empresas que, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una Casa de Bolsa, ofrecen al público inversionista en el ámbito de la Bolsa Mexicana de Valores, valores tales como acciones, títulos de deuda y obligaciones.

En el caso de la emisión de acciones, las empresas que deseen realizar una oferta pública, deberán cumplir con los requisitos de listado y, posteriormente, con los requisitos de mantenimiento establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores además de las disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2. *INTERMEDIARIOS BURSÁTILES.*

Son las Casas de Bolsa autorizadas para actuar en el mercado bursátil. Sus principales funciones son :

1. *Realizar operaciones de compra-venta de valores.*
2. *Brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras.*
3. *Recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través del los sistema BMV-SENTRA Capitales, por medio de sus operadores.*

Los operadores de las Casas de Bolsa deben estar registrados y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores. Las comisiones que las casas de bolsa cobran a sus clientes por el servicio de compra-venta de acciones, están sujetas a negociación entre las partes.

3. *INVERSIONISTAS.*

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una Casa de Bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos.

En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

4. *AUTORIDADES.*

Fomentan y supervisan la operación ordenada del mercado de valores y sus participantes conforme a la normatividad vigente. En México las instituciones reguladoras son :

1. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
2. *Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*
3. *Banco de México*
4. *Bolsa Mexicana de Valores.*

F) *PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.*

A continuación se describe brevemente los tres puntos básicos para que un inversionista realice una transacción en el mercado de valores, siendo estos :

1. *En la Bolsa Mexicana de Valores, los inversionistas compran y venden acciones e instrumentos de deuda a través de agentes, llamados Casas de Bolsa.*

2. *El público inversionista canaliza sus ordenes de compra o venta de acciones a través de un promotor de una Casa de Bolsa.*

3. *Estos promotores son especialistas registrados que han recibido capacitación y han sido autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; las ordenes de compra ó venta son entonces transmitidas de la oficina de la Casas de Bolsa al mercado bursátil a través del sofisticado Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales) donde esperarán encontrar una oferta igual pero en el sentido contrario y así perfeccionar la operación.*

4. *Una vez que se han adquirido acciones o títulos de deuda, se puede monitorear su desempeño en los periódicos especializados, o a través de los sistemas de información impresos y electrónicos de la propia Bolsa Mexicana de Valores y en Bolsatel.*

G) *NORMATIVIDAD.*

1. *LEY DEL MERCADO DE VALORES.*

Regula las ofertas públicas de las emisoras, las actividades de todos los participantes en el mercado, la intermediación que realizan las casas de bolsa, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (sustentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNVB) y a las autoridades responsables de promover el equilibrado y eficiente desarrollo del mercado, y garantizar la igualdad de oportunidades en el mismo.

2. *LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.*

Regula el funcionamiento de las sociedades de inversión y de sus operadores, siendo el papel de las autoridades encargadas de vigilar su sano desarrollo y estricto apego al marco normativo vigente.

3. *REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.*

Define las normas operativas de admisión, suspensión y exclusión de socios de la institución, requisitos de listado y mantenimiento de valores, y las reglas generales de operación.

H) *RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES.*

El rendimiento es el objetivo principal que persigue todo inversionista en el mercado de valores, es la razón de ser de las inversiones bursátiles. Representa la diferencia entre guardar dinero en el banco o invertirlo en diferentes instrumentos bursátiles.

El índice o porcentaje de inflación, es una cifra que dentro de los valores de la economía, nos indica el nivel de aumento de los precios de los productos o servicios y la pérdida del valor del dinero.

Todas las personas quieren obtener beneficios derivados del dinero que ahorran o invierten. Por lo tanto es importante considerar que la tasa de rendimiento obtenida, o en su caso, ofrecida en cualquier instrumento ó forma de inversión del mercado de valores, tiene que ser mayor que el nivel de la inflación. Si nosotros decidimos invertir nuestro dinero en un instrumento de inversión que ofrece una tasa de rendimiento de 15 por ciento, por ejemplo, y el índice de inflación es del 5 por ciento, entonces nuestro dinero no ha perdido poder adquisitivo, e inclusive generó una ganancia de 10 puntos porcentuales. Por ello, cuando depositamos dinero en una inversión que gane una tasa menor a la inflación, tendremos una pérdida en el poder adquisitivo. Esto significa podremos comprar menos productos con la misma cantidad de dinero.

1) *RIESGO FINANCIERO.*

Es un acontecimiento futuro e incierto, pero probable, que al realizarse produce un daño de naturaleza económica.

Por ejemplo, los dos tipos principales de riesgo de los fondos de inversiones son :

1. *El Riesgo de Mercado: Se relaciona a la probabilidad de variación adversa del valor de los recursos que componen la cartera de inversiones, en función de alteraciones de los varios factores que influyen en un cierto mercado. Por ejemplo, la rentabilidad de los fondos puede variar de acuerdo con las alteraciones en las tasas de interés ó de la inflación.*

2. *El Riesgo de Crédito : Este tipo de riesgo se asocia a la probabilidad de que las obligaciones contraídas por el emisor de un de un título valor no sean cumplidas o se sufra un retraso en su pago. Por ejemplo, cuando un fondo posee en la cartera un título valor de una compañía y la compañía emisor se retrasa en el pago de una porción de los intereses vencidos, la rentabilidad del fondo se ve adversamente afectada.*

Hay todavía un tercer riesgo importante, que sería el riesgo de liquidez: la dificultad en la venta o realización de títulos de una cartera por la falta de recursos o interés en la compra de los mismos por parte del mercado.

J) *TASAS DE INTERÉS.*

Invariablemente cuándo un inversionista desea invertir sus recursos con el fin de obtener rendimientos, estos están íntimamente ligados en función de los porcentajes de tasas de interés a la que se fije la inversión. Por lo que, es importante conocer el concepto de las más importantes :

TASA DE INTERÉS : Porcentaje o interés que pagan los instrumentos bursátiles después de un período determinado y preestablecido de tiempo.

TASA DE DESCUENTO : Porcentaje que, aplicado al valor nominal, indica la cantidad de pesos que se deben descontar para conocer su precio.

TASA DE INTERÉS ACTIVA : Tasas que las instituciones bancarias, cobran por los distintos tipos de crédito a los usuarios de los mismos.

TASA DE INTERÉS BRUTA : La gravada por un impuesto y se aplica cuando las personas físicas ó personas morales adquieren valores bancarios.

TASA DE INTERÉS NETA : Está relacionada al Régimen Fiscal y estarán exentas de cualquier tipo de impuesto. Esto sucede en personas físicas que adquieren valores gubernamentales y en algunos bonos bancarios.

TASA DE INTERÉS PASIVA : Tasas que las instituciones bancarias, pagan a los depositantes de recursos a distintos plazos.

TASA DE RENDIMIENTO : Porcentaje que, aplicado al precio (instrumento), muestra la ganancia de la inversión. Es el valor promedio de la distribución de probabilidades de los rendimientos posibles.

TASA EFECTIVA : Es la tasa de interés que va a operar para cada período y la que efectivamente se recibe o se paga periódicamente, se puede decir que es la que corresponde exactamente a un período determinado sin anualizar.

TASA EQUIVALENTE : También es conocida como tasa curva o de interés compuesto y resulta de igualar un rendimiento con otro en el tiempo.

TASA INTERNA DE RENDIMIENTO : La TIR es la tasa que iguala la inversión inicial al valor presente de los flujos futuros provenientes de dicha inversión. Es la tasa que hace que el valor presente neto sea cero.

TASA NOMINAL : Es la que refiere al interés que devenga un instrumento en términos anualizados, es decir que por norma internacional se divide entre 360 días. Su expresión es anual, siempre indica el plazo de la operación.

TASA PRIMARIA : Corresponde a la que coloca alguna institución pública o privada por primera vez y se ofrece al mercado a través de una emisión, la cual estará determinada en colocación primaria o en subasta única.

TASA REAL : Resulta de identificar la diferencia entre las tasas nominales y las tasas de inflación. Representa la tasa que en realidad gana el inversionista.

K) *TERMINOLOGÍA EN EL MERCADO DE VALORES.*

Para comprender mejor los conceptos que se manejan en el ámbito financiero, a continuación se mencionan los términos básicos y más importantes que debemos conocer :

CAPITAL : Son los recursos que integran un fondo, descontando los gastos inherentes a la administración del mismo y las comisiones de administración y desempeño.

CALIFICADORAS DE VALORES : Instituciones independientes que dictaminan las emisiones de instrumentos representativos de deuda, para establecer el grado de riesgo que representan para el inversionista. Evalúan la certeza de pago oportuno del principal e intereses y constatan la existencia legal de la emisora, a la vez que ponderan su situación financiera.

COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN : Son comisiones que se pagan a la institución financiera por la administración de un fondo de inversión. Cada fondo de la inversión tiene una comisión de administración diferente.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA : Es la materialización de la política y de las estrategias de inversión de un fondo. Es importante para el inversionista saber la composición de la cartera, para evaluar la calidad de los valores en que se han invertido recursos, la administración del fondo en conformidad con la actuación del administrador, y su desempeño con respecto a la estrategia y la política preestablecidas de inversiones y riesgos.

DINERO : Es un instrumento de cambio y una medida de valor admitido por un sistema económico.

DISPONIBILIDAD : En una inversión, es el tiempo en el que se puede retirar el dinero.

DIVERSIFICACIÓN : Proceso de acumulación de títulos de diferentes tipos de inversiones, industrias, categorías de riesgo y compañías, en un esfuerzo de reducir el riesgo potencial de pérdidas de cualquier inversión en particular.

FORWARDS (Operaciones a Plazo) : Es un contrato que se realiza en forma privada entre dos partes, con montos y plazos no estandarizados y por lo tanto no negociado en mercados organizados, para la compra o venta de títulos, divisas u otras mercancías a un plazo determinado. En el contrato se estipula el precio, la cantidad y la fecha en que se realizará la operación.

HEDGE Ó COBERTURA: Es una medida de protección ó estrategia para reducir el nivel de riesgo de una cierta posición. Significa que se están tomando las medidas preventivas para reducir un cierto riesgo presente o futuro.

INDICES BURSÁTILES : Con estos Indices los inversionistas pueden darse cuenta de como esta evolucionando el mercado en el tiempo, y también puede ser una herramienta que facilite tomar decisiones de compra y venta de valores.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC) : Es el indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, que se utiliza para expresar, de manera representativa, la variación promedio de los precios de las acciones que cotizan en la Bolsa de Valores. El IPC refleja los cambios de precios ocurridos en la sesión de remate; se ajusta por todos los tipos de derechos y cambios en la capitalización de las emisoras que integran la muestra, la cual esta sujeta a revisiones periódicas que evitan que se vuelva obsoleta.

INDICE DE SHARPE : Índice usado por los profesionales del mercado de finanzas, que relaciona el rendimiento y el grado de riesgo inherente a cierta inversión. Cuanto más grande es el rendimiento y más leve sea el riesgo, mejor será el Índice de Sharpe. Cuando comparamos los Índices de Sharpe de varios fondos, él más elevado es el mejor.

POLÍTICA DE INVERSIÓN : En la administración de recursos, es la definición de las reglas que determinan las características de los valores en que se invertirán los recursos del fondo y como se llevará a cabo la administración del mismo.

RENDIMIENTO : Ganancia que obtiene el tenedor de una acción. El rendimiento anualizado y expresado porcentualmente respecto a la inversión se denomina tasa de rendimiento.

REPOMO : Resultado por posición monetaria. Es la diferencia entre los pasivos y los activos monetarios de una empresa, tomando en cuenta el efecto inflacionario.

SWAP : En el mercado de finanzas es un contrato de cambio, sea el de monedas, artículos o recursos financieros. Normalmente, se usa por los

inversionistas como el instrumento de protección contra los riesgos del mercado, ya que se intercambia diversos instrumentos financieros de deferente índole. (bonos por acciones, etc.)

SOCIEDADES OPERADORAS : Son sociedades especializadas que tienen como objeto la prestación de servicios de administración de las sociedades de inversión, así como la distribución y recompra de sus acciones. Pueden ser sociedades operadoras, las instituciones de crédito, casas de bolsa y personas morales autorizadas por la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VOLATILIDAD : Es el grado de variación de las cotizaciones de un título o fondo de inversión, en un cierto período de tiempo. En caso de volatilidades elevadas la cotización presenta variaciones fuertes. La volatilidad es uno de los indicadores de riesgo más usado por el mercado.

WARRANT : Son títulos nominativos susceptibles de oferta pública y de intermediación en el Mercado de Valores. Confieren a sus tenedores, a cambio del pago de una prima de emisión, el derecho de comprar (Call) ó el derecho de vender (Put) al emisor un determinado número de acciones a las que se encuentran referidos (acciones de referencia), de un grupo o canasta de acciones o de un índice ó bien de recibir del emisor una determinada suma de dinero resultante de la variación de un índice de precios (índice de referencia), a un cierto precio (precio del ejercicio) y durante un período o en una fecha establecidos al realizarse la emisión.

CAPÍTULO III

INSTRUMENTOS BURSÁTILES.

3. *INSTRUMENTOS BURSÁTILES.*

3.1 *MERCADO FINANCIERO.*

Cuándo se habla de un mercado financiero, en realidad se esta refiriendo a un Sistema Financiero, el cuál a través de una organización pública o privada intenta canalizar sus necesidades de recursos financieros a un mercado que los utilice eficientemente.

Teóricamente este Sistema Financiero está dividido en tres tipos de mercado :

MERCADO FINANCIERO
- ***A) MERCADO DE DINERO.***
- ***B) MERCADO DE CAPITALES.***
- ***C) MERCADO DE METALES PRECIOSOS.***

A) *MERCADO DE DINERO.*

Es el mercado a corto plazo (máximo a un año), en el cuál se ponen en contacto ***oferentes*** *que cuentan con dinero temporalmente ocioso, que esperan les generen utilidades y, por otro* ***demandantes*** *particulares, empresas y gobierno que necesitan incrementar su capital de trabajo, con el objeto de satisfacen sus necesidades de recursos financieros.*

a) INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO.

Los tres principales instrumentos del Mercado de Dinero en el Sistema Financiero Mexicano son :

1. *CUENTA MAESTRA.*

Es un instrumento de inversión con rendimientos y disponibilidad inmediata, asimismo combina los servicios de una cuenta de cheques tradicional y el de inversiones, proporcionando servicios adicionales, como pago de servicios y tarjeta de crédito, transferencia de fondos entre cuentas o la asignación de línea de crédito.

La cuenta maestra se sustenta en un fideicomiso de inversión que está constituido por las aportaciones individuales de los clientes, que a su vez salvaguarda en todo momento la integridad del capital.

2. *MESAS DE DINERO.*

Son áreas especializadas que las instituciones de crédito han tenido que crear para operar los recursos propios y los de sus clientes principales, su función es buscar un manejo eficiente de esos recursos excedentes, haciendo uso de las mismas técnicas de una Casa de Bolsa, con acceso a los mismos instrumentos.

3. *PAGARÉS A PLAZO FIJO.*

Son instrumentos de inversión que se pueden contratar en la sucursal de cualquier Banco y que permiten al inversionista distribuir el dinero a diferentes plazos que pueden ser desde 7, 28 ó 91 días. Entre más largo es el plazo, mayor es el rendimiento que se obtiene en estos instrumentos.

B) *MERCADO DE CAPITALES.*

Es el mercado a largo plazo (más de un año), que provee el mecanismo mediante el cual se pueden obtener grandes sumas de capital a fin de promover el desarrollo y prosperidad de empresas y organizaciones del gobierno aumentando la capacidad productiva de la economía.

Debemos entender que esta división es eminentemente conceptual, pues un mercado se relaciona intrínsecamente con el otro.

a) INSTRUMENTOS DE DEUDA DEL MERCADO DE VALORES.

Se denominan instrumentos de Deuda porque son valores representativos de la deuda contraída por una entidad llamada emisora del instrumento. Asimismo pueden ser emitidos por el Gobierno Federal, las Instituciones de Crédito y Empresas Privadas en general.

Pueden ser adquiridos por Personas Físicas, Empresas, Fondos de Ahorro y de Pensiones y en general cualquier Persona Moral, incluyendo sociedades de Inversión. Pueden ser comprados directamente a la entidad emisora de la deuda, o bien comprárselo a cualquier otra persona que lo hubiera adquirido previamente. Los instrumentos se compran y se venden en el mercado de valores, a través de la casa de bolsa o del banco que lleve la cuenta del comprador. La persona que es propietaria del instrumento en un momento dado es llamada ***Tenedor del Instrumento.***

Estos instrumentos de Deuda, pueden clasificarse en tres grandes grupos, a continuación se mencionan algunos ejemplos de instrumentos, de acuerdo al plazo de vencimiento.

INSTRUMENTOS DE DEUDA.		
INSTRUMENTOS	***DE CORTO PLAZO.*** ***(Menores a 1 Año)***	***DE MEDIANO A LARGO PLAZO.*** ***(Mayores a 1 Año)***
GUBERNAMENTALES.	• *CETES.*	• *BONDES* • *UDIBONOS* • *PICS*
BANCARIOS.	• *Aceptaciones Bancarias* • *Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.*	• *Certificados de Depósito.* • *Bonos Bancarios.*
PRIVADOS.	• *Papel Comercial*	• *Pagarés de Mediano Plazo* • *Certificados de Participación* • *Obligaciones*

CAPÍTULO III - INSTRUMENTOS BURSÁTILES.

1. *INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES.*

Dentro del mercado de valores también existen instrumentos de deuda que emite el Gobierno Federal obtener recursos de corto, de mediano o de largo plazo para financiar sus operaciones. Algunos ejemplos de instrumentos de deuda Gubernamentales son los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES).

2. *INSTRUMENTOS BANCARIOS.*

Son instrumentos por medio de los cuales los Bancos captan recursos de los inversionistas, que obtienen a través del Mercado de Valores, en instrumentos que requieren la inversión de cantidades mucho más elevadas y que ofrecen a cambio rendimientos muy superiores a los de los productos tradicionales. Algunos ejemplos son : Las Aceptaciones Bancarias y los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. Como estos instrumentos representan deuda de los Bancos, en general ofrecen rendimientos superiores a los de los instrumentos gubernamentales porque éstos cuentan con el respaldo del Gobierno Federal y por lo tanto son percibidos como instrumentos de mejor "riesgo".

3. *INSTRUMENTOS PRIVADOS.*

Son Instrumentos de deuda que emiten algunas grandes empresas que les permiten obtener recursos de corto, de mediano o de largo plazo para financiar sus operaciones, dichos instrumentos generalmente ofrecen rendimientos superiores a los productos bancarios tradicionales, algunos ejemplos de instrumentos de deuda Privados son : el Papel Comercial y las Obligaciones.

b) IMPUESTOS POR INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

Las utilidades obtenidas por la inversión en estos instrumentos están gravadas por el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.). Dicho importe es retenido mensualmente por la institución en donde el cliente tenga abierta su cuenta.

INSTRUMENTO	*TASA DE I.S.R.*
Instrumentos Gubernamentales	*Cero.*
Instrumentos Bancarios	*2.0 % en inversiones a plazo menor de 1 año* *1.0 % en inversiones a plazo de 1 año ó más*
Instrumentos Privados	*0.4 % en inversiones a plazo menor de 1 año* *1.2 % en inversiones a plazo de 1 año ó más*

La tasa del I.S.R. es aplicable sobre las utilidades obtenidas para Personas físicas y Morales, de la siguiente manera :

PERSONAS FÍSICAS.

En el caso de las personas físicas esta retención tiene el carácter de pago definitivo y por lo tanto ya no es necesario que acumulen las utilidades obtenidas para fines de su declaración anual del I.S.R.

PERSONAS MORALES.

En el caso de las personas morales la retención tiene el carácter de pago provisional, por lo que al efectuar su declaración anual deben acumular las utilidades obtenidas y también pueden acreditar el importe de las retenciones realizadas.

c) TIPOS DE INSTRUMENTOS DE DEUDA DEL MERCADO DE VALORES.

1. *CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES).*

Instrumentos gubernamentales sumamente líquidos, que cotizan a descuento, apropiados para estrategias de inversión conservadoras y/o de corto plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos de crédito al portador denominados en Moneda Nacional, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar una suma de dinero fija en una fecha determinada.*
EMISOR.	*El Gobierno Federal, a través de la S.H.C.P.*
VALOR NOMINAL.	*$ 10 pesos.*
PLAZO.	*Los plazos más comunes son 28, 91, 182, 365 y 728 días. En períodos caracterizados por altas tasas de interés no suelen emitirse CETES de plazos superiores a 28 días e incluso pueden emitirse a plazo de 7 días.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
INTERESES.	*Los CETES no pagan intereses.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra los CETES a descuento. El rendimiento es obtenido por ganancia de capital únicamente(diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*La más alta del mercado, por ser emitidos por el Gobierno Federal.*
LIQUIDEZ.	*La más alta del mercado.*
APROPIADOS PARA	*Inversionista que tiene previsto utilizar recursos a corto plazo, por ejemplo : para gastos imprevistos.*

2. *BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA DEL BANCO DE MÉXICO (BREMS).*

Los BREMS son instrumentos gubernamentales sumamente líquidos, que cotizan a descuento y que son apropiados principalmente para estrategias de inversión a largo plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos de crédito a largo plazo al portador denominados en Moneda Nacional en los cuales se consigna la obligación del Banco de México a pagar una suma de dinero e intereses en una fecha determinada.*
EMISOR.	*Banco de México.*
VALOR NOMINAL.	*$ 100.00 pesos ó múltiplos.*
PLAZO.	*Los plazos más comunes son 27, 28 ó 29 días de tal manera que su fecha de vencimiento coincida con un día jueves. Caso de días inhábiles, dicho plazo se ajustará al día hábil anterior o posterior mas cercano, dando en caso de igualdad, preferencia al día anterior.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Los BREMS no pagan intereses.*
RENDIMIENTO.	*Proviene del cupón de la tasa de interés pagadera cada 26,27 y 28 días.*
CALIDAD CREDITICIA.	*La más alta del mercado, por ser emitidos por el Gobierno Federal.*
LIQUIDEZ.	*La más alta del mercado.*

3. *ACEPTACIONES BANCARIAS (ABS).*

Los aceptaciones bancarias son instrumentos bancarios sumamente líquidos, que cotizan a descuento y que son apropiados principalmente para estrategias de inversión conservadoras y/o de corto plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son letras de cambio en Moneda Nacional emitidas por personas morales y avaladas por instituciones de crédito, con base en créditos que estas instituciones conceden a las empresas emisoras.*
EMISOR.	*Una institución de Crédito.*
VALOR NOMINAL.	*$ 100 pesos.*
PLAZO.	*Máximo 182 días.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
INTERESES.	*Las ABS no pagan intereses.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra las ABS a descuento.* *El rendimiento es obtenido por ganancia de capital únicamente(diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).* *Los rendimientos de las ABS normalmente son superiores a los de los CETES y comparables con las tasas interbancarias y las de los PRLVS.*
CALIDAD CREDITICIA.	*Alta en términos generales, inferior únicamente a los instrumentos gubernamentales como los CETES.*
LIQUIDEZ.	*Muy alta, aunque depende de la institución emisora.*
APROPIADOS PARA	*Inversionista que tiene previsto utilizar recursos a corto plazo, por ejemplo : para gastos imprevistos.*

4. *PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.*

(PRLV)

Son instrumentos bancarios que cotizan en el mercado de valores. Existen PRLV de ventanilla, disponibles en las sucursales bancarias, en los que el Banco se compromete a pagar al final del plazo el importe principal de la inversión más los intereses que corresponden a una tasa pactada al inicio.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son instrumentos bancarios sumamente líquidos, que cotizan a descuento y que son apropiados principalmente para estrategias de inversión conservadoras y/o de corto plazo.*
EMISOR.	*Una institución de crédito.*
VALOR NOMINAL.	*$ 100 pesos.*
PLAZO.	*Los más usuales son de 28, 91, 182 y 360 días.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
INTERESES.	*Los PRLV no pagan intereses.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra el PRLV a descuento. El rendimiento es obtenido por ganancia de capital únicamente (diferencia entre precio de compra y el precio de venta o el valor nominal). Los rendimientos normalmente son superiores a los CETES y comparables con tasas interbancarias y las de las ABS.*
CALIDAD CREDITICIA.	*Alta en términos generales, inferior únicamente a los instrumentos gubernamentales como CETES.*
LIQUIDEZ.	*Muy alta, aunque depende de la institución emisora.*
APROPIADOS PARA	*Inversionista que tiene previsto utilizar recursos a corto plazo, por ejemplo : para gastos imprevistos.*

5. *PAPEL COMERCIAL.*

Es un instrumento de deuda emitido por empresas privadas, que cotiza a descuento, apropiado para estrategias de inversión de corto plazo que buscan rendimientos superiores a los de instrumentos gubernamentales y bancarios.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN	*Son títulos de crédito documentados como pagarés.*
EMISOR.	*Sociedades anónimas en general. Las variedades más usuales por la forma en que están garantizados :* • ***Papel Comercial Quirografario**, no existe más garantía que la solvencia de la empresa emisora.* • ***Papel Comercial Avalado**, el cual está avalado por una institución de crédito.*
VALOR NOMINAL.	*$ 100 pesos.*
PLAZO.	*Los plazos más usuales son 7, 14, 28 y 91 días.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
INTERESES.	*El Papel Comercial no paga intereses.*
RENDIMIENTO.	*Se compra el instrumento a descuento por lo que el rendimiento es obtenido por la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta. Los rendimientos normalmente son superiores a los de las ABS y PRLVS.*
CALIDAD CREDITICIA.	*Todas las emisiones de Papel Comercial requieren un dictamen de calificación de riesgo emitido por una institución calificadora de valores.*
LIQUIDEZ.	*Baja, por lo general.*
APROPIADOS PARA	*Inversiones a corto plazo, que busca rendimientos superiores a los gubernamentales y bancarios.*

6. *BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES).*

Son instrumentos gubernamentales apropiados para estrategias de inversión de mediano y largo plazo, que busquen ingresos periódicos por intereses.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos de crédito a largo plazo denominados en Moneda Nacional, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar su valor nominal en la fecha de su vencimiento, además de pagar intereses periódicos.*
EMISOR.	*El Gobierno Federal, a través de la S.H.C.P.*
VALOR NOMINAL.	*$100 pesos.*
PLAZO.	*Entre 364 y 728 días.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Los BONDES pagan intereses cada 28 días, a una tasa revisable con la misma periodicidad, que es determinada tomando la más alta entre la de CETES y la de Cedes y PRLV a 28 días para personas morales.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra el instrumento a descuento.* *Los BONDES generan rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*La más alta, por ser emitidos por el Gobierno Federal.*
LIQUIDEZ.	*Muy alta, comparable con la de los CETES.*
APROPIADOS PARA	*El inversionista que busca rendimientos complementarios disponibles, con los que cubre una parte considerable de sus gastos corrientes.*

7. *BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIBONOS).*

Son instrumentos gubernamentales apropiados para estrategias de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea proteger el capital contra los efectos de la inflación e incrementar su poder adquisitivo a lo largo del tiempo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos de crédito de largo plazo denominados en unidades de inversión, a cargo del Gobierno Federal.*
EMISOR.	*El Gobierno Federal, a través de la S.H.C.P.*
VALOR NOMINAL.	*100 unidades de inversión.*
PLAZO.	*Entre 3 y 5 años.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Los UDIBONOS pagan intereses cada 182 días, a una tasa que es constante a lo largo de toda la vida del instrumento, aplicable sobre el valor nominal denominado en UDIS.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra el instrumento a descuento. Los UDIBONOS generan rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal)* *Una vez expresada como tasa nominal, la tasa de rendimiento de los UDIBONOS resulta comparable o ligeramente superior a la de los CETES.*
CALIDAD CREDITICIA.	*La más alta, por ser emitidos por el Gobierno Federal*
LIQUIDEZ.	*Alta, aunque inferior a la de los BONDES*
APROPIADOS PARA	*Metas patrimoniales de largo plazo, por ejemplo :* *Compra de un bien inmueble (casa).*

8. *CERTIFICADOS DE DEPÓSITO (CEDES).*

Son instrumentos bancarios apropiados para estrategias de inversión de mediano y largo plazo, que buscan generar ingresos periódicos por intereses.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos que amparan el depósito de una suma de dinero en una institución bancaria y que otorgan a su titular el derecho a recibir intereses, así como la cantidad depositada, al vencimiento.*
EMISOR.	*Una institución de crédito.*
VALOR NOMINAL.	*XXXXXXXXX*
PLAZO.	*Generalmente mayor a un año. Aunque se pacta libremente entre el emisor y el comprador.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Se pagan intereses periódicos, generalmente mensuales. Existen CEDES pactados a tasa fija y también a una tasa de interés variable que normalmente se revisa cada 28 días. Los rendimientos generalmente son superiores a los de los BONDES y a los de los Bonos Bancarios.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra el instrumento a descuento. Los Cedes generan rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*Alta en términos generales, inferior únicamente a los instrumentos gubernamentales como los BONDES.*
LIQUIDEZ.	*Baja, por lo general.*
APROPIADOS PARA	*Inversionistas que busca rendimientos disponibles como rentas o ingresos complementarios, con los que cubre una parte considerable de sus gastos.*

9. *BONOS BANCARIOS.*

Son instrumentos apropiados para estrategias de inversión de mediano y largo plazo y/o que busquen generar ingresos periódicos por intereses.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos de crédito emitidos por una institución de banca múltiple que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo.*
EMISOR.	*Una institución de crédito.*
VALOR NOMINAL.	*$100 pesos.*
PLAZO.	*Plazo Generalmente mayor a un año.* *Lo determina libremente la institución emisora.*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Pagan intereses periódicos, generalmente cada 28 días. Existen Bonos Bancarios pactados a tasa fija ó tasa variable que por lo general está definida en términos de las tasas interbancarias y se revisa cada 28 días. Los rendimientos generalmente son superiores a los de los BONDES e inferiores a los de los CEDES.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra el instrumento a descuento, generando rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*Alta en términos generales, inferior únicamente a instrumentos gubernamentales como BONDES.*
LIQUIDEZ.	*Alta, comparable con la de los BONDES, aunque depende de la institución emisora.*
APROPIADOS PARA	*Inversionistas que busca rendimientos disponibles, con los que cubre gran parte de sus gastos.*

10. *PAGARÉS DE MEDIANO PLAZO.*

Son instrumentos privados, para estrategias de mediano y largo plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
EMISOR.	*Sociedades anónimas en general, con el objeto de financiar necesidades de capital de trabajo o de inversión en activos.*
VALOR NOMINAL.	*Normalmente de $100 pesos*
PLAZO.	*Entre 1 y 3 años. Variantes más usuales por la forma en que están garantizados :* • **Avalados**, *por una institución de crédito.* • **Quirografarios**, *en los que no existe más garantía que la solvencia de la empresa emisora.* • **Con garantía fiduciaria** *(bienes muebles, inmuebles o valores fideicomitidos).*
AMORTIZACIÓN.	*En una sola exhibición, al vencimiento.*
PAGO DE INTERESES.	*Pagan intereses periódicos generalmente trimestrales. La tasa de interés es variable y se revisa cada 28 días, está definida en términos de una sobretasa por encima de la que pagan los instrumentos gubernamentales y bancarios. Los rendimientos generalmente son superiores a los de Bonos Bancarios y los CEDES.*
RENDIMIENTO.	*Se compra a descuento, generando rendimiento por intereses y por ganancia de capital.*
CALIDAD CREDITICIA.	*Todas las emisiones requieren un dictamen de calificación de riesgo emitido por una institución calificadora.*
LIQUIDEZ.	*Baja, por lo general.*
APROPIADOS PARA	*Inversionistas que buscan obtener rendimientos complementarios como rentas etc.*

12. *OBLIGACIONES.*

Las Obligaciones son instrumentos privados apropiados para estrategias de inversión cuyo objetivo sea maximizar el crecimiento del capital de largo plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos nominativos mediante los cuales se documentan préstamos de largo plazo, en Moneda Nacional o extranjera, que una sociedad anónima obtiene de un conjunto de inversionistas.*
EMISOR.	*Sociedades anónimas en general, con el objeto de financiar proyectos de inversión o de adquisición de activos y/o para reestructurar pasivos.*
VALOR NOMINAL.	*Normalmente de $100 pesos.*
PLAZO.	*Entre 5 y 20 años. Variantes más usuales por la forma en que están garantizadas:* • ***Obligaciones Quirografarias**, respaldadas por la solvencia de la empresa emisora.* • ***Obligaciones Hipotecarias**, respaldadas por bienes raíces.* • ***Otros tipos de Obligaciones**:* *Con Rendimientos Capitalizables.- el valor nominal se actualiza cada trimestre, por la capitalización de parte de los intereses devengados que no se pagan en el mismo trimestre.* *Subordinadas.- en caso de liquidación de la empresa emisora, el crédito representado por las obligaciones se paga después de que se hayan cubierto todas las demás deudas de la empresa, pero antes de repartir a los tenedores de acciones el remanente del capital social.* *Convertibles en acciones de la empresa emisora .*

AMORTIZACIÓN.	*Normalmente mediante amortizaciones semestrales iguales.*
PAGO DE INTERESES.	*Las Obligaciones pagan intereses periódicos, generalmente cada trimestre.* *La tasa de interés generalmente es variable y está definida en términos de una sobretasa por arriba de la que pagan instrumentos gubernamentales y bancarios.* *Los rendimientos de las Obligaciones generalmente son comparables a los de los CPOS y superior a los de los BONDES y los CEDES.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra la Obligación a descuento.* *Las Obligaciones generan rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*Depende de la institución emisora y de las garantías ofrecidas.* *Todas las emisiones de Obligaciones requieren un dictamen de calificación de riesgo emitido por una institución calificadora de valores, excepto las obligaciones subordinadas emitidas por instituciones financieras.*
LIQUIDEZ.	*Baja, por lo general.*
APROPIADOS PARA	*Lograr el crecimiento del capital en el tiempo, mediante la reinversión de intereses :* • *Metas patrimoniales de largo plazo (retiro, compra de una casa).* • *Fondos de pensiones.*

13. *CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN (CPOS Y CPOAS).*

Los Certificados de Participación son instrumentos privados apropiados para estrategias de inversión cuyo objetivo principal sea maximizar el crecimiento del capital de largo plazo.

CARACTERÍSTICAS	*DESCRIPCIÓN*
DESCRIPCIÓN.	*Son títulos nominativos de crédito emitidos por la división fiduciaria de una institución de crédito, con la garantía de bienes, valores o derechos que mantiene en fideicomiso irrevocable y que tienen el carácter de bienes muebles fideicomitidos.* *Cada certificado de participación otorga a su tenedor derechos sobre una parte proporcional de :* *Los frutos o rendimientos.* *La propiedad o titularidad, o bien* *El producto de la venta de estos bienes, derechos o valores.*
EMISOR.	*La división fiduciaria de una institución de crédito.*
VALOR NOMINAL.	*Normalmente es de $100 pesos ó de múltiplos de $100 pesos*
PLAZO.	*3 años o más.* *Variantes Amortizables :* *CPOAS - dan a sus tenedores el derecho tanto a una parte alícuota de los frutos o rendimientos correspondientes, como al reembolso de su valor nominal de acuerdo con el valor ajustado que se especifique en el acta de emisión.* *CPOS - No amortizables cuando al extinguirse el fideicomiso base de la emisión la sociedad*

	emisora no paga el valor nominal, sino que adjudica o vende los bienes fideicomitidos y distribuye entre los tenedores de los títulos el producto neto de la venta.
AMORTIZACIÓN.	*Normalmente mediante amortizaciones semestrales iguales.*
PAGO DE INTERESES.	*Los Certificados de Participación pagan intereses trimestrales.* *La tasa de interés generalmente es variable, revisable cada mes.* *El rendimiento de los CPOS normalmente es comparable con la de las Obligaciones y superior a la de instrumentos como los BONDES y los CEDES.*
RENDIMIENTO.	*El inversionista compra los instrumentos a descuento* *Las Certificados de Participación generan rendimiento por intereses y por ganancia de capital (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta o el valor nominal).*
CALIDAD CREDITICIA.	*Depende de la institución emisora y de la naturaleza de los bienes, valores o derechos fideicomitidos que garantizan la emisión.* *Aunque no están obligados a ello, las nuevas emisiones de CPOS, normalmente obtienen un dictamen de calificación de riesgo emitido por una institución calificadora de valores.*
LIQUIDEZ.	*Baja, por lo general.*
APROPIADOS PARA	*Lograr el crecimiento en el tiempo, mediante la inversión de intereses, por ejemplo :* • *Metas patrimoniales de largo del plazo (retiro, compra de una casa).* • *Fondos de pensiones.*

C) MERCADO DE METALES PRECIOSOS.

Es el mercado especulativo por excelencia, ya que el comportamiento de la economía mundial altera el precio de los metales y la cotización de éstos en México está basada en la cotización internacional de los mismos, siendo los instrumentos de inversión más usuales en México.

1. *Certificados de Plata (CEPLATAS).*
2. *Centenarios.*

1. *CERTIFICADOS DE PLATA (CEPLATAS).*

Son certificados de participación ordinarios que ampara 100 onzas troy de plata calidad good delivery, el valor de estos certificados se determina por el precio de cotización de la onza en el mercado de Nueva York y el tipo de cambio peso-dólar de Estados Unidos, al momento de la misma.

El rendimiento de estos certificados se determina en función de las variaciones que sufren tanto la onza como el tipo de cambio.

son una alternativa para los inversionistas que buscan protección contra posibles devaluaciones.

En los últimos años la plata ha comenzado a ser considerada como una solución a los problemas de alta volatilidad en los precios de las diferentes monedas del mundo.

2. *CENTENARIOS.*

Son emitidos por el Gobierno Federal con el objeto de apoyar el financiamiento del mismo y fomentar el ahorro. El plazo de convertibilidad de estas es indefinido y se clasifican como un instrumento de renta variable.

El respaldo con que cuentan estas monedas es su propio valor intrínseco, el precio se determina en el mercado por la oferta y la demanda que exista de los metales, la ganancia de este instrumento es la diferencia entre el precio de compra y de venta.

DESVENTAJAS.

1. *Son difíciles de transportar y almacenar.*
2. *Son delicados en su manejo pues se dañan fácilmente.*

3.2 *SOCIEDADES DE INVERSIÓN.*

Las sociedades de inversión son fondos que reúnen el capital de un gran número de inversionistas individuales y los invierten en portafolios diversificados de instrumentos de deuda gubernamentales, bancarios y privados, a fin de conformar un portafolio de inversión diversificado, permitiéndoles obtener en conjunto rendimientos superiores a los que lograrían invirtiendo individualmente.

Estas operaciones son reguladas estrictamente por las leyes mexicanas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este tipo de Sociedades funcionan de manera general de la siguiente forma :

El monto global de los recursos reunidos por la Sociedad de Inversión está dividido en "títulos". Cuando una persona invierte en el fondo compra títulos y cuando retira sus recursos vende títulos. El valor o precio de los títulos cambia diariamente, a medida que los diferentes instrumentos que componen la cartera de inversión generan intereses o aumentan su valor de mercado. Este precio es publicado todos los días en periódicos de circulación nacional, por lo que cada inversionista puede seguir día con día el valor de su inversión multiplicando el número de títulos que tiene en su cuenta por el precio publicado. Como el precio es el mismo para los títulos de todos los participantes del fondo, todos ellos participan equitativamente en el rendimiento obtenido, en proporción al monto de su inversión.

A) *VENTAJAS Y DESVENTAJAS.*

VENTAJAS :

1. *Distribución de los recursos en inversiones en diferentes plazos dentro de una misma cuenta.*
2. *Disponibilidad de los recursos de forma inmediata, semanal o mensual, así como facilidad para invertir y retirar recursos.*
3. *Diversificación adecuada del Portafolio de Inversión.*
4. *Acceso a las mejores oportunidades de inversión y a los más altos rendimientos, en relación a los productos bancarios tradicionales.*
5. *Actualización diaria del valor de la inversión, incluyendo rendimientos.*

DESVENTAJAS :

1. *Tal vez la principal desventaja es que, el uso óptimo de los recursos proviene de la capacidad y experiencia del especialista financiero, por lo que cualquier error de este puede provocar un bajo rendimiento de las inversiones.*
2. *No se garantiza una tasa de retorno sobre la inversión, ya que no existen oportunidades sin riesgo, además de que existen posibles pérdidas si las condiciones del mercado son adversas.*

B) CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

En México existe una gran variedad de sociedades de inversión a disposición de personas físicas y morales que permite que cada uno de ellos integre una cartera de inversión realmente adecuada a sus objetivos y preferencias individuales, simplemente distribuyendo su inversión total, en las proporciones adecuadas, las cuales son administradas por bancos, casas de bolsa e instituciones independientes.

Existen sociedades de inversión con un perfil de inversión de corto, de mediano o de largo plazo; sociedades orientadas a la conservación del poder adquisitivo del capital, a su crecimiento en el tiempo y/o a la generación de rendimientos en el corto plazo; sociedades especializadas en instrumentos gubernamentales, bancarios o de empresas, y sociedades que ofrecen liquidez diaria, semanal, o mensual.

C) *TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.*

Se clasifican en 2 grandes grupos de Sociedades :

TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

- **a) *SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.***
- **b) *SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMÚN.***

a) *SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.*

Estas sociedades pueden invertir únicamente en instrumentos de deuda, pudiendo invertir en ellas :

PERSONAS FÍSICAS	• *Mexicanas y Extranjeras.* • *Fondos de Ahorro.* • *Fideicomisos cuyos Beneficiarios sean Personas Físicas.*
PERSONAS MORALES	• *Mexicanas y Extranjeras.* • *Fondos de Ahorro.* • *Fondos de Pensiones.* • *Fideicomisos cuyos beneficiarios sean Personas Morales.* • *Dependencias de la Administración Pública Federal y de los Estados y Municipios.* • *Instituciones de Seguros y Fianzas.* • *Instituciones Financieras como Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y empresas de factoraje.*

TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

Existen diversos tipos de Sociedades que invierten en Instrumentos de Deuda, siendo las más importantes :

1. *MERCADO DE DINERO.*

Estas sociedades deben invertir en fondos especializados, en instrumentos de corto plazo con poco riesgo de crédito y alta liquidez. Invirtiendo al menos el 90% de sus activos totales en instrumentos Gubernamentales, Bancarios y Privados con un plazo por vencer no mayor a 90 días. El 90% de los activos del fondo deberá contener instrumentos con las dos más altas calificaciones .

2. *ESPECIALIZADAS.*

Sociedades de inversión que deberán invertir al menos el 60% de sus activos totales en instrumentos gubernamentales, bancarios o privados, según sea su especialización; o en valores referidos a algún concepto específico (valores con tasa de interés real, o de cobertura).

3. *COMBINADAS.*

Sociedades de inversión con una mezcla de instrumentos gubernamentales, bancarios y privados, que deberán invertir como mínimo el 30% de sus activos totales en cuando menos dos de los tres tipos de instrumentos enunciados. Si la combinación incluye a los tres tipos de instrumentos, el porcentaje mínimo en cada uno deberá ser del 20%.

4. *EN VALORES SIN GRADO DE INVERSIÓN.*

Sociedades de inversión que deberán invertir al menos el 60% de sus activos totales en instrumentos de deuda sin grado de inversión.

5. *AGRESIVAS.*

Sociedades de inversión cuya estrategia se basa en capitalizar movimientos de mercado y que pueden invertir en instrumentos de deuda sin límites máximos o mínimos por tipo de instrumento.

b) *SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMÚN.*

Estas sociedades pueden invertir tanto en instrumentos de deuda como en instrumentos de renta variable, principalmente acciones de empresas, pudiendo invertir en ellas todas aquellas personas que pueden invertir en sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas y para personas morales.

TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMÚN.

Existen diversos tipos de Sociedades de Inversión Común, siendo las más importantes :

1. *INDIZADAS.*

Sociedades de inversión cuyo objetivo primordial sea replicar los rendimientos de algún índice (IPC, INMEX, IPMMEX, etc.). El 60% de sus activos deberá corresponder a instrumentos de renta variable relacionados con el índice al que se apeguen. Estas sociedades deberán mantener un error de seguimiento mensual (desviación estándar de sus rendimientos comparados con los rendimientos del índice correspondiente) equivalente a un 7.5% anual.

2. *DE LARGO PLAZO.*

Sociedades de crecimiento que deberán invertir al menos el 60% de sus activos en valores de renta variable y cuya rotación anual de cartera no podrá ser superior al 80%, es decir, que el menor de los importes totales de las compras y las ventas efectuadas por la sociedad, dividido por el saldo promedio mensual de la cartera de la sociedad, no supere el 80% en el año.

3. *DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.*

Sociedades que deberán invertir al menos el 60% de sus activos totales en acciones de la Pequeña y Mediana Empresa; es decir, en aquellas empresas no incluidas dentro de las 25 emisoras con mayor valor de capitalización del mercado.

4. *SECTORIALES.*

Sociedades especializadas que deben invertir al menos el 60% de sus activos totales en cierta industria ó sector (Construcción, Telecomunicaciones, Comercio, etc.)

5. *REGIONALES.*

Sociedades especializadas que deberán invertir al menos el 60% de sus activos totales en acciones de empresas localizadas en alguna región específica (v.g. empresas de Monterrey)

6. *BALANCEADAS.*

Sociedades de inversión que combinen dentro de su cartera instrumentos de renta variable y de deuda, debiendo invertir entre el 30% y el 60% de sus activos totales en instrumentos de renta variable.

7. *PREPONDE-RANTEMENTE EN DEUDA.*

Sociedades de inversión que combinen dentro de su cartera instrumentos de renta variable y de deuda, con una participación preponderante en instrumentos de deuda. Estas sociedades deberán invertir entre el 10% y el 30% de sus activos totales en instrumentos de renta variable.

8. *AGRESIVAS.*

Sociedades de inversión cuya estrategia se base en capitalizar movimientos de corto plazo del mercado; y que pueden invertir en valores sin límites máximos o mínimos por tipo de valor.

Fuente: Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de diciembre de 1998.

D) *CALIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.*

Con el propósito de ofrecer al público inversionista elementos objetivos para una toma de decisiones adecuada, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.), mediante su Circular 12-22 BIS 6 emitida el 11 de agosto de 1997, estableció que todas las sociedades de inversión en instrumentos de deuda (para personas físicas o para personas morales) deben contar con una calificación de riesgo crediticio y de riesgo de mercado, la cual debe hacerse pública y debe ser otorgada por una agencia calificadora independiente, no gubernamental, reconocida y profesional. Estas calificaciones permiten estandarizar la información que hacen pública las sociedades de inversión de este tipo y contribuyen a diferenciarlas y a crear una sana competencia entre ellas.

La calificación otorgada a una sociedad de inversión en instrumentos de deuda representa la opinión de la agencia calificadora sobre los 2 componentes que la integran :

CALIFICACIÓN

1. ***CALIDAD DEL RIESGO CREDITICIO.***
2. ***SENSIBILIDAD Y RIESGO DE MERCADO.***

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

1. *CALIDAD DEL RIESGO CREDITICIO.*

Toma en cuenta la calidad de los instrumentos que componen el portafolio de inversión de la sociedad, así como la calidad de la administración de la sociedad: sus fuerzas, sus debilidades y su capacidad operativa y de control.

2. *SENSIBILIDAD Y RIESGO DE MERCADO.*

Expresa en qué medida puede deteriorarse el portafolio de inversión de la sociedad en caso de ocurrir cambios en las tasas de interés, es decir, la sensibilidad del portafolio ante cambios en las condiciones de mercado.

TABLA DE CALIFICACIONES.

CALIDAD	***RIESGO***
Es el nivel de seguridad que la sociedad de inversión tiene, y puede ser :	*Es la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores de mercado*
AAA = Sobresaliente	*1 = Baja*
AA = Alto	*2 = Moderada*
A = Bueno	*3 = Alta*
BBB = Aceptable	*4 = Muy alta*
BB = Bajo	

CASO

PRÁCTICO.

CASO PRÁCTICO.

PLANTEAMIENTO.

El Sr. Sergio Arturo Calderón Sánchez, cuenta con un capital de $ 2'000,000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.) para lo cuál solicita los servicios de un analista financiero con el objeto de que realice un estudio acerca de cuál es el instrumento bursátil que ofrece un mayor rendimiento, para lo cuál la propuesta de inversión deberá contener las siguientes características :

a) *Descripción de los factores económicos que afectan las tasas de interés.*

b) *Una proyección a corto plazo sobre la economía del país.*

c) *Una propuesta de Inversión de acuerdo al perfil del inversionista.*

d) *El análisis y cálculo de distintos tipos de instrumentos de deuda.*

e) *El rendimiento se deberá mostrar por cada uno de los instrumentos.*

f) *El estudio requerido será a un plazo de tres meses.*

CASO PRÁCTICO.

FACTORES ECONÓMICOS.

Cuándo se desea realizar una inversión, es necesario considerar ciertos factores económicos que influyen directamente sobre las tasas de interés y como consecuencia sobre el rendimiento de la inversión; a continuación se mencionan algunos de ellos :

INFLACIÓN.

El efecto de la inflación es el desequilibrio económico caracterizado por una subida general de los precios que es provocado por una excesiva emisión de billetes.

DEVALUACIÓN.

Es la reducción del valor de la moneda nacional. Expresa la disminución del valor de la moneda en relación al oro (teoría monetaria). Como consecuencia, las monedas extranjeras quedan revalorizadas en comparación a esta.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Es el factor que mide el nivel de precios de la economía del país a través del tiempo. ya que éste afecta directamente el poder adquisitivo con el que se cuenta. Es importante considerar que las inversiones 100% seguras que se realizan en ocasiones ganan menos que la tasa de inflación lo que significa que aún cuándo no hay pérdida de dinero, si hay una pérdida del poder adquisitivo.

Por lo que se deben considerar siempre tasas reales para verificar que los objetivos de la inversión se cumplan.

CASO PRÁCTICO.

PROYECCIÓN ECONÓMICA A CORTO PLAZO.

De acuerdo a los pronósticos efectuados por el Centro de Análisis e Investigación económica en combinación con otras agencias especializadas, y considerando los distintos factores que influyen en la economía del país, debemos establecer un escenario sobre el cuál definir la inversión del capital.

A continuación analizaremos los principales factores internos y externos a considerar en el escenario económico del país durante este año.

INFLACIÓN.

De acuerdo a la política económica entregada al Congreso de la Unión, se pretende alcanzar el objetivo de inflación de 6.5 por ciento, esta cifra parece congruente con la política llevada a cabo en los últimos años, po r lo que se prevé que no se llevarán a cabo cambios radicales que alteren esta cifra.

FACTORES INTERNOS.

Las negociaciones del Poder Legislativo con diversos sectores de la economía serán de suma importancia para el logro de las meta del 0.65 % del PIB, dicho objetivo es congruente con la política económica que se busca a mediano plazo, por lo que la aprobación de la reforma fiscal que se pretende tendrá efectos positivos sobre las finanzas públicas en el largo plazo.

CASO PRÁCTICO.

FACTORES EXTERNOS.

El principal elemento que influirá en nuestra economía será el desarrollo de la economía estadounidense, que prevé un 3% de PIB en el mejor de los casos, por lo que incidiría directamente en el crecimiento de nuestro país y en el mundo.

PETRÓLEO.

Se espera que el precio tienda a disminuir, lo que podría afectar las finanzas del país, pues el Gobierno Federal ha basado el presupuesto sobre un precio de 18 dólares por barril por lo que de continuar esta tendencia en el transcurso del año se deberán efectuar recortes al gasto público; ya que los ingresos petroleros todavía significan casi una tercera parte de los ingresos del sector público mexicano.

TIPO DE CAMBIO.

El comportamiento del mismo estará en función de la confianza que se tenga en la economía del país. La política de flotación de la moneda es un importante instrumento para amortiguar los golpes provenientes del exterior, asimismo en los primeros meses del años se espera obtener un grado de inversión suficiente que contribuirá a mejorar las condiciones de recursos necesarios para manejar holgadamente la flotación del peso.

CASO PRÁCTICO.

PROPUESTA DE INVERSIÓN.

PERFIL DEL INVERSIONISTA.

El objetivo del inversionista es lograr el crecimiento del capital a corto plazo, pero no está dispuesto a invertir en un portafolio con alto riesgo.

ESTRATEGIA RECOMENDADA.

Realizar un análisis presentando los instrumentos más rentables de cada rubro del sector gubernamental, bancario, privado y del mercado de metales con plazo de 91 días, a fin de que el inversionista observe y compare el rendimiento que obtendría, y así tomar la decisión que más le convenga.

RIESGO DE MERCADO.

Se refiere a la probabilidad de variación adversa del valor de los recursos que integra capital de inversión, por lo que se tomaron instrumentos con riesgo mínimo y en el caso del papel comercial se trata de empresa constructora de vivienda que incremento en un 51% en términos de dólar su precio por acción, dicha empresa anunció que durante el próximo año planea invertir 2,500 millones de pesos en la construcción de vivienda en todo el país, por lo que los analistas del banco de inversión Boston confirman un alto respaldo económico de dicha empresa.

FÓRMULAS

Y CÁLCULOS.

FÓRMULAS.

Fórmula de la Tasa de Rendimiento.

Monto de Rendimiento / Capital Invertido X 100 para convertir en %

= ***% Tasa de Rendimiento del Periodo.***

Fórmula de la Tasa Nominal.

% Tasa de Rendimiento X Año Comercial de 360 días / Días del Periodo

= ***% Tasa Nominal del Periodo.***

Fórmula de la Tasa Efectiva.

$$\left[1 + \left[\frac{\text{\% Tasa Nominal}}{\text{Año Comercial de 360 días}} \times \text{Días del Periodo}\right]\right]^{(360\ /\ \text{Días del Periodo})} - 1$$

= ***% Tasa Efectiva del Periodo***

Fórmula de la Tasa Real.

(% Tasa Efectiva - % Inflación) / 1 + % Inflación

= ***% Tasa Real del Periodo.***

CETES

Datos :

Capital	$	2,000,000.00	
Precio de los Cetes	$	10.00	
Tasa Nominal de Rendimiento		18.69	%
Tasa de Descuento		18.23	%
Plazo de Inversión		91	Días

Costo de Compra de los Cetes :

10 - (10 X 0.1823 X (91 / 360)

10 - (1.82300 X 0.25278) = 0.46081

10 - 0.460814 = **$ 9.5392**

Número de Cetes comprados :

2,000,000 / 9.5392 = 209,661 CETES.

Rendimiento de la Inversión :

2,000,000 X 0.1869 X (91 / 360)

(373,800 X 0.2527778) = **$ 94,488.33**

Tasa de Rendimiento :

94,488.33 / 2,000,000 X 100 = **4.72 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.1869 / 360 \times 91\ )^{(360 / 91)}\ ] - 1$$

$$(\ 1.04724417\ )^{(3.9560)} - 1 = 0.2004 \times 100 = \mathbf{20.04\ \%}$$

Tasa Real :

20.04 - 6.50 = 13.54 / 1.0650 = **12.71 %**

BONDES

Datos :

Capital	$	2,000,000.00	
Precio de los Bondes.	$	100.00	
Tasa Nominal de Rendimiento		16.73	%
Tasa de Descuento		15.70	%
Plazo de Inversión.		91	Días

Costo de Compra de los Bondes :

100 - (100 X 0.1570 X (91 / 360)

100 - (15.70000 X 0.25278) = 3.96861

100 - 3.968611 = **$ 96.0314**

Número de Bondes Comprados :

2,000,000 / 96.0314 = 20,827 BONDES

Rendimiento de la Inversión :

2,000,000 X 0.1673 X (91 / 360)

(334,600 X 0.2527778) = **$ 84,579.44**

Tasa de Rendimiento :

84,579.44 / 2,000,000 X 100 = **4.23 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.1673 / 360 \times 91\ )^{(\ 360\ /\ 91\ )}\ ] - 1$$

$$(\ 1.04228972\ )^{(\ 3.9560\ )} - 1 = 0.1780 \times 100 = \mathbf{17.80\ \%}$$

Tasa Real :

17.80 - 6.50 = 11.30 / 1.0650 = **10.61 %**

B R E M S

Datos :

Capital	$	2,000,000.00	
Precio de los BREMS		$ 100.00	
Tasa Nominal de Rendimiento		16.70	%
Tasa de Descuento		15.80	%
Plazo de Inversión.		91	Días

Costo de Compra de los Brems :

100 - (100 X 0.1580 X (91 / 360)

100 - (15.80000 X 0.25278) = 3.99389

100 - 3.993889 = **$ 96.0061**

Número de Brems Comprados :

2,000,000 / 96.0061 = 20,832 BREMS

Rendimiento de la Inversión :

2,000,000 X 0.1670 X (91 / 360)

(334,000 X 0.25277778) = **$ 84,427.78**

Tasa de Rendimiento :

84,427.78 / 2,000,000 X 100 = **4.22 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.1670 / 360 \times 91\ )^{(360\ /\ 91)}\ ] - 1$$

$$(\ 1.04221389\ )^{(3.9560)} - 1 = 0.1777 \times 100 = \mathbf{17.77\ \%}$$

Tasa Real :

17.77 - 6.50 = 11.27 / 1.0650 = **10.58 %**

ACEPTACIONES BANCARIAS

Datos :

Capital	$	2,000,000.00	
Precio de las ABS.		$ 100.00	
Tasa Nominal de Rendimiento		18.80	%
Tasa de Descuento		17.50	%
Plazo de Inversión.		91	Días

Costo de Compra de Aceptaciones Bancarias :

100 - (100 X 0.1750 X (91 / 360)

100 - (17.50000 X 0.25278) = 4.42361

100 - 4.423611 = **$ 95.5764**

Número de Aceptaciones Bancarias Compradas :

2,000,000 / 95.5764 = 20,926 *Aceptaciones Bancarias.*

Rendimiento de la Inversión :

2,000,000 X 0.1880 X (91 / 360)

(376,000 X 0.25277778) = **$ 95,044.44**

Tasa de Rendimiento :

95,044.44 / 2,000,000 X 100 = **4.75 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.1880 / 360 \times 91\ )^{(\ 360\ /\ 91\ )}\ ] - 1$$

$$(\ 1.04752222\ )^{(\ 3.9560\ )} - 1 = 0.2016 \times 100 = \mathbf{20.16\ \%}$$

Tasa Real :

20.16 - 6.50 = 13.66 / 1.0650 = **12.83 %**

PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

Datos :

Capital	$ 2,000,000.00	
Tasa Nominal de Rendimiento	11.05	%
Plazo de Inversión.	91	Días

Rendimiento al Vencimiento :

2,000,000.00 X (0.1105 / 360 X 91) = **$ 55,863.89**

Utilidad Neta :

55,864 X 0.20 % ISR = 11,173 - 55,864 = **$ 44,691.11**

Tasa de Rendimiento :

44,691 / 2,000,000 = 0.022346 X 100 = **2.23 %**

Tasa Nominal :

0.022346 X 360 = 8.0444 / 91 = 0.0884 X 100 = **8.84 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.0884 / 360 \times 91\ )^{(360\ /\ 91)}\ ] - 1$$

$$(\ 1.02234556\ )^{(3.9560)} - 1 = 0.0914 \times 100 = \mathbf{9.14\ \%}$$

Tasa Real :

9.14 - 6.50 = 2.64 / 1.0650 = **2.48 %**

PAPEL COMERCIAL

Datos :

Capital	$	2,000,000.00	
Precio del Papel Comercial			
Tasa Nominal de Rendimiento		17.40	%
Tasa de Descuento		16.60	%
Plazo de Inversión.		91	Días

Costo de Compra de Papel Comercial :

100 - (100 X 0.1660 X (91 / 360)
100 - (16.60000 X 0.25278) = 4.19611
100 - 4.196111 = **$ 95.8039**

Número de Acciones Compradas :

2,000,000 / 95.8039 = 20,876 ACCIONES.

Rendimiento de la Inversión :

2,000,000 X 0.1740 X (91 / 360)

(348,000 X 0.25277778) = **$ 87,966.67**

Tasa de Rendimiento :

87,966.67 / 2,000,000 X 100 = **4.40 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.1740 / 360 \times 91\ )^{(\ 360\ /\ 91\ )}\ ] - 1$$

$$(\ 1.04398333\ )^{(\ 3.9560\ )} - 1 = 0.1856 \times 100 = \mathbf{18.56\ \%}$$

Tasa Real :

18.56 - 6.50 = 12.06 / 1.0650 = **11.33 %**

DÓLARES

Datos :

Capital a Invertir (Pesos)	$ 2,000,000.00	
Precio del Dólar (COMPRA)	$ 9.828	
Precio del Dólar (Venta)	$ 9.602	
Plazo de la Inversión	91	Días

Rendimiento de la Inversión :

Compra de Dólares 2,000,000 / 9.83 = 203,500 Dólares

Venta de Dólares 203,500 X 9.60 = 1,954,008.95 Pesos

Rendimiento 2,000,000 - 1,954,008.95 = **-45,991.05** **Pérdida**

Tasa de Rendimiento :

-45,991.05 / 2,000,000 X 100 = **-2.30 %**

Tasa Nominal :

-2.29955 X 360 / 91 = **-9.10 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ -0.0910 / 360 \times 91\ )^{(360 / 91)}\ ] - 1$$

$$(\ 0.977004477\ )^{(4)} - 1 = -0.08888 \times 100 = \mathbf{-8.89\ \%}$$

Tasa Real :

-8.89 - 6.50 = -15.39 / 1.0650 = **-14.45 %**

CENTENARIOS

Datos :

Capital a Invertir (Pesos)	$ 2,000,000.00	
Precio del Centenario (Compra)	3,300.00	
Precio del Centenario (Venta)	3,050.00	
Plazo de la Inversión	91	Días

Rendimiento de la Inversión :

Compra de Centenarios	2,000,000	/	3,300.00	=	606	Centenarios
Capital Invertido	606	X	3,300.00	=	1,999,600	Pesos
Venta de Centenarios	606	X	3,050.00	=	1,848,115	Pesos
Rendimiento.	1,999,600	-	1,848,115	=	**-$ 151,485**	**Pérdida**

Tasa de Rendimiento :

$$-151{,}485 \;/\; 1{,}999{,}600 \times 100 = \mathbf{-7.58\ \%}$$

Tasa Nominal :

$$-7.5758 \times 360 \;/\; 91 = \mathbf{-29.97\ \%}$$

Tasa Efectiva :

$$\left[1 + \left(-0.2997 \;/\; 360 \times 91 \right)^{(360\ /\ 91)} \right] - 1$$

$$\left(0.924242 \right)^{(4)} - 1 = -0.2703 \times 100 = \mathbf{-27.03\ \%}$$

Tasa Real :

$$-27.03 - 6.50 = -33.53 \;/\; 1.0650 = \mathbf{-31.48\ \%}$$

ONZAS TROY.

Datos :

Capital a Invertir (Pesos)	$ 2,000,000.00	
Precio de la Onza Troy (Compra)	$ 54.00	
Precio de la Onza Troy (Venta)	$ 55.00	
Plazo de la Inversión	91	Días

Rendimiento de la Inversión :

Compra de Onzas Troy 2,000,000 / 54 = 37,037 ONZAS TROY

Capital Invertido 37,037 X 54 = 2,000,000 Pesos

Venta de Onzas Troy 37,037 X 55 = 2,037,037 Pesos

Rendimiento. 2,000,000 - 2,037,037 = **$ 37,037.04 Utilidad**

Tasa de Rendimiento :

37,037 / 2,000,000 X 100 = **1.85 %**

Tasa Nominal :

1.8519 X 360 / 91 = **7.33 %**

Tasa Efectiva :

$$[\ 1 + (\ 0.0733 / 360 \times 91\ )^{(360 / 91)}\ ] - 1$$

$$(\ 1.018519\ )^{(4)} - 1 = 0.0762 \times 100 = \mathbf{7.62\ \%}$$

Tasa Real :

7.62 - 6.50 = 1.12 / 1.0650 = **1.05 %**

CUADRO COMPARATIVO DE RENDIMIENTOS EN INSTRUMENTOS BURSÁTILES A 91 DÍAS.

TIPO DE INSTRUMENTO	*CAPITAL INVERTIDO*	*PLAZO (Días)*	*% TASA NOMINAL*	*% TASA RENDIMIENTO*	*% TASA EFECTIVA*	*% TASA REAL*	*RENDIMIENTO ESPERADO*
GUBERNAMENTALES.							
CETES	$ 2,000,000	91	18.69%	4.72%	20.04%	12.71%	$ 94,488.33
BONDES	$ 2,000,000	91	16.73%	4.23%	17.80%	10.61%	$ 84,579.44
BREMS	$ 2,000,000	91	16.70%	4.22%	17.77%	10.58%	$ 84,427.78
BANCARIOS.							
ACEPTACIONES BANCARIAS	$ 2,000,000	91	18.80%	4.75%	20.16%	12.83%	$ 95,044.44
PAGARÉ REND. LIQ. AL VENC.	$ 2,000,000	91	8.84%	2.23%	9.14%	2.48%	$ 55,863.89
PRIVADOS.							
PAPEL COMERCIAL	$ 2,000,000	91	17.40%	4.40%	18.56%	11.33%	$ 87,966.67
DÓLARES	$ 2,000,000	91	-9.10%	-2.30%	-8.89%	-14.45%	-$ 45,991.05
METALES PRECIOSOS.							
*CENTENARIOS **	$ 2,000,000	91	-29.97%	-7.58%	-27.03%	-31.48%	-$ 151,484.85
*ONZA TROY **	$ 2,000,000	91	7.33%	1.85%	7.62%	1.05%	$ 37,037.04

* El rendimiento de éstos instrumentos está sujeto a las variaciones de la economía internacional.

ANÁLISIS DE RENDIMIENTOS.

De acuerdo a las cifras reflejadas en el cuadro comparativo de rendimientos, podemos observar que la mejor opción de inversión es la de las Aceptaciones Bancarias, ya que en un plazo de tres meses se obtendría un rendimiento de $ 95,044.44 (Noventa y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.); lo que resulta atractivo, si consideramos que se trata de un instrumento de gran seguridad y alta liquidez, ya que esta respaldado por el Gobierno Federal, por lo que el grado de riesgo es mínimo.

De igual forma es recomendable la opción de la inversión en Cetes, ya que el rendimiento que ofrece es de $ 94,488.33 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.); y de igual forma son respaldados por el Gobierno Federal, su liquidez es casi inmediata y el grado de riesgo es casi nulo.

Asimismo se observa que la tercera alternativa de inversión podría ser el Papel Comercial que a tres meses ofrece un rendimiento de $ 87,966.67 (Ochenta y siete mil novecientos sesenta y seis 67/100 M.N.), sin embargo hay que considerar que este tipo de instrumentos sólo están respaldados por el prestigio y situación financiera de la empresa que emitió el papel comercial, por lo que el grado de riesgo es mayor, y si consideramos que las Aceptaciones Bancarias y los Cetes ofrecen rendimientos superiores con mayor seguridad, entonces esta alternativa no es atractiva para invertir.

Es importante comentar que aún cuándo algunas alternativas de inversión no ofrecen altos rendimientos, ya que no superan el Índice de inflación del 6.5%, como es el caso de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y las Onzas troy de Plata; hay algunas otras que por el contrario ponen en riesgo el capital invertido, ya que además de no contemplar el efecto inflacionario, también pierden parte del capital como son, en primer término la inversión en Centenarios ya que a tres meses se tendría una pérdida de $ 151,484.85 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 85/100 M.N.), y en el caso de los Dólares una pérdida de $ 45,991.05 (Cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 05/100 M.N.).

Por último cabe mencionar que las cifras antes mencionadas han sido calculadas suponiendo un comportamiento económico descrito en el informe de "Proyecciones Económicas a Corto Plazo". Este supuesto esta basado en los pronósticos económicos de reconocidas firmas de analistas financieros, en experiencia de años anteriores y en estimaciones realizadas sólo con este fin específico, de tal manera que el inversionista tenga una estimación razonable de las ganancias que se pueden obtener.

En ningún momento las tasas de rendimiento presentadas pueden ser interpretadas como compromiso, garantía o promesa del rendimiento por sí solas o en conjunto, en ningún plazo, puesto que éstas son susceptibles a los distintos factores económicos del mercado de valores nacional e internacional.

CONCLUSIONES.

A consecuencia de la globalización de los mercados de valores, México se ha visto en la necesidad de desarrollar leyes y organismos que fomenten el desarrollo y estabilidad de nuestro Sistema Financiero, de tal forma que en la actualidad en el mercado de valores del país, existe una amplia gama de instrumentos bursátiles que ofrezcan al inversionista nacional y extranjero las mejores opciones de inversión, contribuyendo de esta forma al crecimiento y fortalecimiento de la economía del país.

De igual forma el conocimiento de las diversas alternativas bursátiles que ofrece el mercado de valores, así como la aplicación de las técnicas para el cálculo de intereses, han tomado gran relevancia en la formación profesional del Licenciado en Contaduría, ya que este, debe tener los conocimientos básicos para asesorar y orientar adecuadamente a los inversionistas que soliciten sus servicios, buscando obtener para ellos, los mejores beneficios derivados del dinero que ahorran o invierten, por lo que el rendimiento será la razón de ser de las inversiones bursátiles. Digamos entonces que el rendimiento es la cantidad de dinero adicional (ganancia) que se obtiene por invertir un capital (dinero). De ahí la necesidad de buscar tasas de rendimiento superiores al nivel de la inflación a fin de no perder el poder adquisitivo del dinero invertido, así como realizar la valoración del riesgo de cada instrumento bursátil, para tomar la mejor opción siempre considerando los objetivos y planes del inversionista.

BIBLIOGRAFÍA.

- *www.investshop.com.mx*
- *www.shcp.com.mx*
- *www.bmv.com.mx*
- *www.terra.com.mx*
- *www.banxico.com.mx*
- *www.finsat.com.mx*
- *www.todito.com.mx*
- *www.aol.com.mx*

PERIÓDICOS.

- *EL FINANCIERO*
- *EL UNIVERSAL*
- *EL ECONOMISTA*